



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA**
Plaza de San José, 1
(Córdoba)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE
AGUILAR DE LA FRONTERA EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

ORDEN DEL DÍA

PARTE RESOLUTIVA

Señores asistentes:

Sra. Alcaldesa-Presidenta

D^a. Carmen Flores Jiménez U-A.

Concejales

D^a. Francisca Herrador Cosano IU-A

D^a. Josefa Avilés Luque IU-A.

D. Manuel Olmo Prieto IU-A.

D. Antonio Maestre Ballesteros IU-A.

D^a. M^a. Josefa Ortiz Prieto IU-A.

D. José M^a. Campos Carmona IU-A.

D. Juan Delgado Alberca IU-A.

D^a. Ana Belén Caballero Suárez PSOE.

D. Antonio Prieto Reina PSOE.

D. Antonio Zurera Cañadillas UPOA.

D. Miguel Pérez García UPOA.

D. Mateo Urbano Cosano APD.

Interventora de Fondos

D^a. María Campos Flores

Secretaría General

D^a. María del Carmen Molina Cantero

No asisten con excusa

D. Antonio Cosano Cabello IU-A.

D^a. M^a. Carmen Zurera Maestre IU-A.

D. Juan Carlos Martín Afán de Rivera PSOE.

D^a. Ascensión Pérez Paniagua PP.

1. Aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 25/06/2020 y 30/07/2020.

2. Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía n^o. 1784/2020 a 2580/2020.

3. Aprobación, si procede, de la Modificación Presupuestaria por Crédito Extraordinario 43/2020 (Expte. Gex: 10173/2020).

4. Ratificación de la aprobación del expediente de provincialización del ejercicio de actividad económica de Promoción de Suelo Industrial y Vivienda a través de la Sociedad Mercantil Grupo CINCO, S.A. (Expte. Gex: 9953/2020).

5. Ratificación de la aprobación del documento de aprobación provisional del sector AR-17 para su posterior tramitación ante los organismos sectoriales (Expte. Gex: 2520/2018).

6. Dictamen-Moción en defensa de la educación pública y para garantizar una vuelta segura, presentada conjuntamente por los grupos municipales de IU, PSOE, UPOA y APD (Expte. Gex: 10005/2020).

7. Dictamen-Moción, a instancia de AREMEHISA, sobre declaración como lugar de Memoria Histórica del Cementerio Municipal de Aguilar de la Frontera (Córdoba) por la Junta de Andalucía (Expte. Gex: 10012/2020).

Código seguro de verificación (CSV):

E13B D537 BC9F 54FF 4BA1



E13BD537BC9F54FF4BA1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Acctal. VALLE ROMERO MANUEL el 13/11/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 16/11/2020

8. Conocimiento de la solicitud presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Andalucía (IU-A) del cambio de portavoz titular (Expte. Gex: 6926/2019).

CONTROL DE LOS ORGANOS DE LA CORPORACIÓN

9. Mociones.
10. Ruegos y preguntas.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la ciudad de Aguilar de la Frontera, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veinticuatro de septiembre de dos mil veinte, se reúne el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento, presidido por la Sra. Alcaldesa-Presidenta de la Corporación, D^a. Carmen Flores Jiménez para celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria, a la que asisten los Sres. Concejales que en la parte superior se indican, con la Sra. Interventora de Fondos, D^a. María Campos Flores, y asistidos de la Sra. Secretaria General de esta Corporación, D^a. María del Carmen Molina Cantero que da fe de la sesión.

La Sra. Alcaldesa antes de dar comienzo a la sesión excusa la ausencia de los Concejales D. Juan Carlos Martín Afán de Rivera, D^{ña}. Ascensión Pérez Paniagua, por cuestiones laborales y a D. Antonio Cosano Cabello y D^{ña}. Carmen Zurera Maestre por cuestiones de salud.

Acto seguido por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se declara abierta la sesión, pasándose a deliberar sobre los asuntos que integran el Orden del día, que son los siguientes:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 25/06/2020 Y 30/07/2020.

La Sra. Alcaldesa pregunta si alguien quiere decir algo respecto a las actas.

No planteándose dudas acerca del contenido de las actas, éstas fueron aprobadas por unanimidad de los miembros presentes.

2.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Nº. 1784/2020 A 2580/2020.

La Sra. Alcaldesa pregunta si alguien quiere preguntar algo respecto a las resoluciones.

El Ayuntamiento Pleno, con la concurrencia de trece (13) Concejales/as, es decir ocho (8) Concejales/as del Grupo Político Municipal del IU; dos (2) Concejales/as del Grupo Político Municipal PSOE; dos (2) Concejales del Grupo Político Municipal UPOA y un (1) Concejales del

Código seguro de verificación (CSV):

E13B D537 BC9F 54FF 4BA1



E13BD537BC9F54FF4BA1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Acctal. VALLE ROMERO MANUEL el 13/11/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 16/11/2020

Grupo Político Municipal APD, quedó informado de las resoluciones n.º 1784/2020 a 2580/2020, dictadas por la Alcaldía.

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO 43/2020 (EXPTE. GEX. 10173/2020).

Por la Sra. Alcaldesa, se dio cuenta al resto de miembros de la Corporación asistentes del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa General, en sesión Ordinaria, celebrada el día 17 de septiembre de 2020, sobre la propuesta, cuyo tenor literal es transcrito a continuación:

“MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 43-2020 CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON BAJAS POR ANULACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA

MEMORIA DE LA ALCALDÍA

Conforme a lo establecido en el artículo 177 del RD Leg 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, esta Alcaldía ha ordenado la incoación del octavo Expediente de Modificación de Suplemento de Crédito financiado con Bajas por anulación. Este Expediente de Modificación de Crédito se propone nivelado en Empleos y Recursos por un importe de **189.755,63€**.

El Expediente se justifica conforme a lo establecido en el artículo 37 del Real Decreto Legislativo 500/90, de 20 de abril, al tener que realizar gastos que no se pueden demorar a ejercicios posteriores y que están dotadas insuficientemente en el Presupuesto.

Las aplicaciones presupuestarias que se crean con la presente modificación son las siguientes:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
3420-632.51	SUSTITUCIÓN CESPED ARTIFICIAL CAMPO DE FÚTBOL	168.000,00€
3380-629.03	GIGANTES Y CABEZUDOS	12.000,00 €
3380-639.00	ARREGLO PORTADA DE LA FERIA	9.755,63
	TOTAL	189.755,63 €

Código seguro de verificación (CSV):

E13B D537 BC9F 54FF 4BA1



E13BD537BC9F54FF4BA1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Acctal. VALLE ROMERO MANUEL el 13/11/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 16/11/2020

CUARTO.- En cuanto a los Recursos necesarios para financiar el expediente, en base al artículo 37 del Real Decreto 500/90, se corresponden con bajas por anulación de varias aplicaciones presupuestarias cuyo crédito se estima reducible sin perturbación del correspondiente servicio durante el ejercicio 2020.

Las aplicaciones presupuestarias que se da de baja por anulación son las siguientes:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
1650-761.01	CAMBIO LUMINARIA PROY. FONDO FEDER	37.482,04 €
1630-227.00	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA	50.000,00 €
2410-226.99	GASTOS DIVERSOS GENERALES	49.756,65 €
3260-227.00	CONTRATO MONITORÍA LUDOTECA	8.062,08 €
3260-226.09	ACTIVIDADES DELEGACIÓN DE EDUCACIÓN	8.887,58 €
4311-226.27	CAMPAÑAS DE APOYO AL COMERCIO	2.000,00 €
4320-226.28	CATA DE VINO COOPERATIVA	11.811,65 €
3368-226.30	FERIA REAL	21.755,63
	TOTAL	189.755,63 €

Por todo lo cual, se propone la elevación al Pleno de la Corporación para su aprobación, si procede, de este expediente de Modificación de Crédito por Crédito Extraordinario financiado con Bajas por Anulación.

Todo ello, previo informe de Intervención, conforme a lo preceptuado en el artículo 177 del R.D.Leg. 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.”

Comienza su intervención la Sra. Alcaldesa, quien señala: *“Este punto lo vimos en la Comisión Informativa, ya sabéis que tal y como esta el presupuesto pues hay que ir haciendo modificaciones y adaptándonos a las inquietudes o proyectos que queramos acometer. Sabéis que la modificación importa 189.755,00 euros que van a ir destinadas a la sustitución del césped*

Código seguro de verificación (CSV):

E13B D537 BC9F 54FF 4BA1



E13BD537BC9F54FF4BA1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Acctal. VALLE ROMERO MANUEL el 13/11/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 16/11/2020

artificial del campo de fútbol por un importe de 168.000,00 euros, para gigantes y cabezudos 12.000,00 euros y para arreglo de la portada de la feria 9.755,00 euros. Bueno, tenemos el informe de la Interventora, diciendo que no hay ningún problema, y tenéis la palabra para intervenir en este punto.”

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al portavoz de APD, D. Mateo Urbano Cosano quien dice:
“ *En este punto decir que la modificación que viene, sobre todo, fundamentalmente la gran cantidad en el césped del campo de fútbol artificial, nosotros lo hemos venido reclamando, reclamando como una necesidad, pero es bien cierto que lo reclamábamos dentro de las subvenciones que para este fin pues se destinan desde Diputación, desde Consejo Superior de Deportes o desde la propia Junta de Andalucía. Es verdad, que no se porque motivo no se ha podido tramitar o gestionar esta subvenciones y hoy se tiene que tirar del presupuesto municipal de la cantidad de 168.000,00 euros. Yo recuerdo, y le quiero recordar que en el pleno del mes de julio, en la parte de ruegos y preguntas le hice la pregunta de ¿por qué o si tenían alguna subvención para la sustitución del campo de fútbol? y la contestación según el acta que se dio en el pleno por parte del concejal de deportes fue en lo referente al césped, efectivamente el césped esta muy mal, en muy mal estado, tendría que llevar tres o cuatro años de haberse cambiado, a principios de año salieron las subvenciones del Consejo Superior de Deportes, se solicitaron y estamos a la espera de que las cancelen o de que no las cancelen estas subvenciones. Pero en este presupuesto no se contempla el cambio de césped, posiblemente para la próxima temporada, posiblemente lo tengamos en cuenta si podemos acogernos a alguna subvención del Consejo de la Diputación o de la Junta de Andalucía, pues estaremos pendientes para ello, pero en este presupuesto no se contempla ahora mismo el cambio de césped para esta temporada que se prevé que se pueda iniciar en septiembre. No se que ha provocado el cambio, si es verdad que tengo que darle la bienvenida a la sustitución sobre todo por el argumento que utilice en los ruegos y preguntas y viendo la necesidad que había del cambio para evitar lesiones de las escuelas deportivas, de los clubes federados y lo único que le voy a pedir porque es evidente que esta modificación se aprobará que se tenga en cuenta el inicio de las competiciones y se pueda conjugar con la practica para no interfiera en ninguna de ellas.*

En cuanto a gigantes y cabezudos, nosotros creemos que esta modificación podría haber ido destinada a otras cuestiones mas importantes sobre todo una cuestión que no nos ha dado a entender que es cuando se detraen los 2.000,00 euros para la campaña de apoyo al comercio se nos dice que es con lo que se iba a celebrar la noche de compras y no se si es que ya se ha dado por terminado las campañas de apoyo al comercio, si hay dinero suficiente para que eso se pueda seguir apoyando o es que es mas necesidad hacer un arreglo en la portada o tener los propios

Código seguro de verificación (CSV):

E13B D537 BC9F 54FF 4BA1



E13BD537BC9F54FF4BA1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Acctal. VALLE ROMERO MANUEL el 13/11/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 16/11/2020

gigantes y cabezudos. De todas maneras, nosotros lo vamos a votar a favor, lo digo por ser coherente por lo que planteábamos en el anterior pleno y porque consideramos que la sustitución y como viene todo dentro de un paquete es necesario. Muchas gracias.”

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al portavoz de UPOA, D. Antonio Zurera Cañadillas, quien pregunta a la Sra. Alcaldesa si con su permiso se puede quitar la mascarilla, la Sra. Alcaldesa responde que ella no puede dar permiso porque donde hay una concurrencia de un número de personas, nos obligan a tener la mascarilla puesta, comenzando su intervención.

“Bueno, en primer lugar veo que hay un cambio en el modelo porque en el pleno pasado lo que vino por urgencias a la Comisión Informativa se tuvo que tocar en mociones, aprobar la urgencia y no venía en el orden del día del pleno. Este punto entro por urgencias en la comisión informativa y viene en el orden del día, ha cambiado el modelo con respecto al mes pasado, bienvenido sea. “

Interviene la Sra. Secretaria, para aclarar que en la comisión informativa correspondiente al mes anterior, solo se informo de dos puntos que entrarían por urgencia en el mismo Pleno porque no dio tiempo a que se trataran en la comisión por falta de unos informes sectoriales que sabíamos que a habían sido remitidos y como en la comisión informativa tenemos mucho mas tiempo y eran expedientes urbanísticos muy extensos, simplemente se dio cuenta y se explicaron pero no se trato como un punto de la Comisión informativa, si no que se aviso de que posiblemente entraría como urgencia si terminaba de cumplimentarse el expediente. En caso contrario hubieran sido tratados en este pleno y en la comisión informativa de la semana pasada, por tanto, no es que se ha cambiado el formato es que no se trataron en las comisión informativa, como puntos, sino que se informo de ellos, con la anuencia de los concejales asistentes, en la comisión informativa de que posiblemente esos puntos entrarían en el Pleno.

Toma la palabra nuevamente portavoz de UPOA, D. Antonio Zurera Cañadillas, quien dice:
“ bien de todas formas nosotros vamos a aprobar la modificación de crédito, la sustitución del campo de fútbol, es algo totalmente urgente, de una dejadez que hubo por parte del equipo de gobierno de la anterior legislatura, nosotros lo teníamos en nuestro programa municipal cambio de césped por que es una invitación a las lesiones constantes, la utilización de ese campo de césped, de ese césped artificial, por tanto estamos totalmente de acuerdo de que si no se ha podido conseguir por las razones que sean, digamos, ninguna otra partida otra administración, ni una subvención pues que se haga con fondos propios. Bienvenidos esos cambios, eso si no entendemos que sea una necesidad urgente, estamos de acuerdo con la idea pero no estamos de acuerdo con el momento, que sea una necesidad urgente el comprar ahora, modificar el presupuesto para

Código seguro de verificación (CSV):

E13B D537 BC9F 54FF 4BA1



E13BD537BC9F54FF4BA1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Acctal. VALLE ROMERO MANUEL el 13/11/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 16/11/2020

comprar ahora los gigantes y cabezudos para arreglar la portada de la feria. Probablemente sea eso necesario y antes de alquilar es mejor comprar, pero este momento no creemos que sea el adecuado, de todas formas nuestro voto va a ser afirmativo y nos alegramos muchos de que por fin se tome esta medida de cambio del césped porque va a beneficiar a todos los usuarios y vamos a evitar futuras lesiones.”

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al portavoz del PSOE, D. Antonio Prieto Reina, quien señala que; *“ el partido socialista va a aprobar la modificación de crédito, entendemos claro lo del cambio de césped porque entendemos que es una necesidad por la situación en la se encuentra, también lo llevamos en nuestro programa y lo que no entendemos, como el resto de los otros portavoces, la urgencia que se le da a los otros dos puntos, pero vamos que nuestro voto va a ser afirmativo.*

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa, da las gracias y cede la palabra a la nueva portavoz de Izquierda Unida, Dña. Francisca Herrador Cosano quien señala que: *“ En cuanto al tema que me planteaba el Sr. Mateo de APD respecto a las actuaciones, si se iba a hacer algún tipo de actividad de fomento de comercio, le diré que lo estamos estudiando pero dadas las circunstancias desde luego con otro formato diferente al que en su momento se presupuestó, entonces en el momento en que lo tengamos claro como se va a hacer, pues no os preocupéis que daremos debida cuenta. Gracias.”*

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y continua diciendo que le gustaría aclarar unas cuestiones, simplemente por aclararlas: *“ Hasta este momento no sabemos exactamente como va a ir evolucionando el coronavirus y la situación que tenemos, tenemos que ser cautos y no gastar antes de que se vaya acercando una fecha donde ya tengamos claro que es lo que no se va a gastar. Nos vamos acercando a fin de año y ya tenemos que ir teniendo claro que es lo que no se va a gastar aproximadamente, además de tener en cuenta los procedimientos que hay que poner en marcha para poder actuar en cualquier cosa, pues si tenemos que actuar en el campo de fútbol, tenemos que hacer una licitación, si tenemos unos gastos previstos en algunas partidas de ferias, deportes o de cualquier área, pues eso estaba ahí, pero estaba previsto, no se ha gastado. Entonces, tenemos que saber en este momento que es lo que no se va a gastar y en que nos va a dar tiempo a gastar, pero no nos podíamos quedar sin presupuesto antes de este momento.*

Por supuesto que el concejal de deportes ha trabajado muchísimo con los equipos y es una necesidad realmente, todos lo estáis diciendo, todos ustedes es una necesidad de reponer el césped artificial del campo de fútbol. Se había pedido una subvención, ya lo sabéis como habéis manifestado, lo comunico en el pleno de junio pero el Estado que era el que subvencionaba ésto lo

Código seguro de verificación (CSV):

E13B D537 BC9F 54FF 4BA1



E13BD537BC9F54FF4BA1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Acctal. VALLE ROMERO MANUEL el 13/11/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 16/11/2020

ha eliminado porque debido al coronavirus ha invertido eso en otras cuestiones por lo tanto se han eliminado. Eso no quiere decir que aunque nosotros hagamos esta inversión, cuando saque algunas subvenciones pues nosotros no podemos acudir aunque este hecha ya la inversión podríamos acudir; también, a esas inversiones, a esas subvenciones. Por lo tanto después de haber estudiado los tiempos y las cantidades que tenemos, hemos visto que se podía llegar , antes de fin de año, a tener ejecutada esta obra. Ese ha sido el motivo de por qué el campo de fútbol, en este momento.

Exactamente en festejos le pasa lo mismo, había unos gastos previstos en hacer una portada de feria personalizada para Aguilar y de tener unos gigantes y cabezudos propios para no tener que alquilarla todos los años porque es más caro. En el momento en el que estamos eso no quiere decir que el año que viene pues creo que si haya feria, espero que podamos disfrutar de los gigantes y cabezudos en la calle, pero no tendremos que volver a presupuestarlo y estudiando el presupuesto que tenemos podemos disponer de estas cantidades para invertir las este año. ¿por qué viene aquí? Porque teníamos que tener esto en la partida de inversiones y no se había contemplado como una inversión, pues ya lo tenemos en el capítulo de inversiones para poder realizar ese gasto, pero eso ya estaba previsto en el presupuesto. Pues, simplemente, aclarar eso, por eso se ha hecho en este momento y ahora y porque también nuestro programa electoral estaba y lo llevábamos todos los partidos. “”

Una vez que la Corporación quedó debidamente enterada de todo ello y de conformidad con el Dictamen de la Comisión Informativa correspondiente, la Sra. Alcaldesa Presidente sometió a votación ordinaria el punto, acordándose por UNANIMIDAD de los/las Concejales/as presentes, es decir ocho (8) Concejales/as del Grupo Político Municipal del IU; dos (2) Concejales/as del Grupo Político Municipal PSOE; dos (2) Concejales del Grupo Político Municipal UPOA y un (1) Concejales del Grupo Político Municipal APD, la adopción de los acuerdos que se incluyen en la propuesta dictaminada antes transcrita y en los términos en ella reflejados.

4.- RATIFICACIÓN DE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE PROVINCIALIZACIÓN DEL EJERCICIO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA DE PROMOCIÓN DE SUELO INDUSTRIAL Y VIVIENDA A TRAVÉS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL GRUPO CINCO, S.A. (EXpte. GEX. 9953/2020).

Por la Sra. Alcaldesa, se dio cuenta al resto de miembros de la Corporación asistentes del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa General, en sesión Ordinaria, celebrada el día 17 de septiembre de 2020, sobre la propuesta, cuyo tenor literal es transcrito a continuación.

Código seguro de verificación (CSV):

E13B D537 BC9F 54FF 4BA1



E13BD537BC9F54FF4BA1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Acctal. VALLE ROMERO MANUEL el 13/11/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 16/11/2020

***RATIFICACIÓN DE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE PROVINCIALIZACIÓN DEL EJERCICIO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA DE PROMOCIÓN DE SUELO INDUSTRIAL Y VIVIENDA A TRAVÉS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL GRUPO CINCO S.A.**

Se ha dado traslado a este Ayuntamiento, de la certificación de acuerdo adoptado por el Pleno de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión celebrada telemáticamente el 22 de julio de 2020, por el que se aprueba el expediente de provincialización del ejercicio de actividad económica (promoción de suelo industrial y vivienda).(GEX 2019/36119). En concreto se adoptan los siguientes acuerdos:

“(...) PRIMERO.- Aprobación definitiva del expediente de provincialización de la actividad de promoción de suelo industrial y vivienda a través de la Entidad Corporaciones Industriales de Córdoba Agrupadas S.A. (CINCO), que quedarían restringidas al ámbito territorial de la provincia de Córdoba y centradas en la promoción de infraestructuras industriales y de vivienda de protección oficial, junto a la prestación de servicios de asistencia a los municipios de la provincia en materias en las que se conectan los ámbitos de trabajo urbanístico y empresarial.

SEGUNDO.- Aprobar la gestión resultante de las citadas actividades de forma directa a través de la Sociedad Mercantil CINCO S.A.

TERCERO.- Aprobación de la modificación del objeto social contenido en punto 2.4 de la memoria justificativa y, a su consecuencia, aprobación de la redacción de los Estatutos resultantes.

CUARTO.- Comunicar el acuerdo de Pleno por la Diputación Provincial de Córdoba sobre aprobación definitiva de la “Memoria justificativa de la conveniencia de provincializar las actividades económicas de promoción de suelo industrial y vivienda” adoptado, a efectos de ratificación del mismo, por el resto de socios públicos con participación en el capital social de la sociedad. (...)”

Considerando el interés público en llevar dicha sociedad, de la que este Ayuntamiento forma parte de su accionariado, a la esfera pública con objeto de potenciar su utilidad como instrumento al servicio de todos los municipios de la provincia, se propone por esta Alcaldía, la adopción de los siguientes acuerdos.

Primero.- Ratificar el acuerdo de Pleno adoptado por la Diputación Provincial de Córdoba sobre aprobación definitiva de la “Memoria justificativa de la conveniencia de provincializar las actividades económicas de promoción de suelo industrial y vivienda”, en todos sus términos.

Código seguro de verificación (CSV):

E13B D537 BC9F 54FF 4BA1



E13BD537BC9F54FF4BA1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Acctal. VALLE ROMERO MANUEL el 13/11/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 16/11/2020

Segundo.- Comunicar el presente régimen de acuerdos a la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, quedando la Sra. Alcaldesa facultada para cuantos actos resulten necesarios para la efectividad del mismo.”

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y dice que: *“Sabéis que el Grupo Cinco, eran cinco sociedades, Cinco Norte, Cinco Sur, Cinco este, que era una sociedad mercantil que se dedicaba a gestionar vivienda, suelo, asesorar a los ayuntamientos de urbanismo y ya hace tiempo que Diputación viene intentando y pensando que esto se haga una empresa provincial en vez de una sociedad mercantil y Diputación ya ha dado el paso. Las cinco sociedades que pertenecían y formaban el grupo cinco han aprobado sus respectivas sociedad pues que esto se haga así. Falta que uno de los socios que es Cajasur y además los ayuntamientos que somos parte, también de esas sociedades que ratifiquemos este acuerdo que ha tomado Diputación para que esto se haga efectivo, o sea que convirtamos al Grupo Cinco, en una empresa provincial.”*

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al portavoz de APD, D. Mateo Urbano Cosano, quien señala que : *“Nosotros, aprobamos o ratificamos la moción como bien ha dado en la introducción, una moción que ya está aprobada y nosotros vamos a ratificarla, solamente esperar que el Grupo Cinco que esté provincializado y que invierta ya en Aguilar y plantee proyectos de viviendas sociales que hacen falta.”*

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al portavoz de UPOA, D. Antonio Zurera Cañadillas quien manifiesta: *“Nosotros vemos una buena propuesta, una interesante apuesta por parte de la Diputación de Córdoba de convertir lo que es una sociedad mercantil con participación privada en una en una entidad, totalmente, cien por cien pública. A eso siempre le damos la bienvenida, otra cosa será la gestión que se haga ahí o las cosas que empiecen a hacerse desde esa entidad. Nosotros lo que esperamos es que teniendo presencia en la Diputación Provincial y habiendo un pacto PSOE e IU en la Diputación Provincial a través de esta sociedad pues que vengan inversiones para Aguilar de la Frontera, desde el punto de vista urbanístico, desde el punto de vista de creación de vivienda, desde un punto de vista del tema de la modificación de normas, todo lo que nos hace falta. En todo caso dale la bienvenida a la reconversión en público lo que en parte era privado y esperar que eso beneficie a Aguilar como decía, en cuanto a las inversiones que se hagan o que se puedan hacer desde esa entidad en nuestro pueblo.”*

La Sra. Alcaldesa, cede la palabra al portavoz del Partido Socialista, D. Antonio Prieto Reina, quien dice: *“Nuestro voto, también va a ser a favor y entendemos y comprendemos que esta sociedad va a venir a trabajar al servicio de todos los municipios que comprende la provincia.”*

Código seguro de verificación (CSV):

E13B D537 BC9F 54FF 4BA1



E13BD537BC9F54FF4BA1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Acctal. VALLE ROMERO MANUEL el 13/11/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 16/11/2020

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa, da las gracias y cede la palabra a la portavoz de Izquierda Unida , quien no tiene nada que añadir.

Una vez que la Corporación quedó debidamente enterada de todo ello y de conformidad con el Dictamen de la Comisión Informativa correspondiente, la Sra. Alcaldesa Presidente sometió a votación ordinaria el punto, acordándose por UNANIMIDAD de los/las Concejales/as presentes, es decir ocho (8) Concejales/as del Grupo Político Municipal del IU; dos (2) Concejales/as del Grupo Político Municipal PSOE; dos (2) Concejales del Grupo Político Municipal UPOA y un (1) Concejales del Grupo Político Municipal APD, la adopción de los acuerdos que se incluyen en la propuesta dictaminada antes transcrita y en los términos en ella reflejados.

5.- RATIFICACIÓN DE LA APROBACIÓN DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN PROVISIONAL DEL SECTOR AR-17 PARA SU POSTERIOR TRAMITACIÓN ANTE LOS ORGANISMOS SECTORIALES (EXPTE. GEX. 2520/2018).

Por la Sra. Alcaldesa, se dio cuenta al resto de miembros de la Corporación asistentes del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa General, en sesión Ordinaria, celebrada el día 17 de septiembre de 2020, sobre la propuesta, cuyo tenor literal es transcrito a continuación:

***RATIFICACIÓN DE LA APROBACIÓN DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN PROVISIONAL DEL SECTOR AR-17 (GEX 2520/2018) PARA SU POSTERIOR TRAMITACIÓN ANTE LOS ORGANISMOS SECTORIALES.-**

En sesión plenaria ordinaria, celebrada el día 30 de julio de 2020, fueron adoptados, por unanimidad de los miembros corporativos presentes, los siguientes acuerdos:

“(…) PRIMERO.- Aprobar provisionalmente el documento técnico de la Innovación del PGOU mediante modificación puntual del Texto refundido de la revisión de las NNSS de Aguilar de la Frontera relativa a ampliación del ámbito AR-17 y ordenación pormenorizada, con apertura de vial a la C/ Huerto, promovida por la SCA Olivarera Jesús Nazareno de Aguilar de la Frontera. (Expte. GEX. 2520/2018), aprobada inicialmente mediante acuerdo plenario en sesión celebrada el 9 de abril de 2019, sin que, de la incorporación en el mismo de los condicionados de los informes emitidos por organismos sectoriales afectados, hayan resultado modificaciones sustanciales, respecto al que fuese inicialmente aprobado en acuerdo plenario en sesión celebrada el 9 de abril de 2019.

SEGUNDO.- Solicitar a los órganos y entidades administrativas citados en la regla 2.ª del artículo 32.1 de la LOUA y cuyo informe tenga carácter vinculante, para que en el plazo de un

Código seguro de verificación (CSV):

E13B D537 BC9F 54FF 4BA1



E13BD537BC9F54FF4BA1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Acctal. VALLE ROMERO MANUEL el 13/11/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 16/11/2020

mes, a la vista del documento y del informe emitido previamente, verifiquen o adapten, si procede, el contenido de dicho informe, en concreto:

A la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía.

A la Dirección general de Telecomunicaciones y tecnologías de la información del Ministerio de Economía y Empresa.

Al organismo de cuenca Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. (CHG)

A la Consejería de Fomento y vivienda. Servicio de carreteras.

TERCERO .- Remitir de conformidad con los artículos 31.1.b), 31.2.C) y 36.2.c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, el expediente completo a la Consejería competente en materia de Urbanismo para que emita, con anterioridad a la aprobación definitiva de la innovación mediante modificación, informe preceptivo sobre la misma.

CUARTO.- Dar traslado al departamento de urbanismo a fin de continuar con la tramitación del expediente.”

La dilación en la tramitación de este expediente, unida a la ingente documentación que obra en el mismo ha generado dudas sobre el documento técnico que debía ser remitido a los diferentes organismos, para poder continuar con aquella, de forma que se vuelve a traer al Pleno municipal el documento técnico en si, para que sea objeto de ratificación en cuanto a su contenido una vez que ha sido comprobado por los servicios de urbanismo su correspondencia con el que fuese elevado a la anterior sesión.

Por estos motivos, se propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Ratificar la aprobación provisional del documento técnico de la Innovación del PGOU mediante modificación puntual del Texto refundido de la revisión de las NNSS de Aguilar de la Frontera relativa a ampliación del ámbito AR-17 y ordenación pormenorizada, con apertura de vial a la C/ Huerto, promovida por la SCA Olivarera Jesús Nazareno de Aguilar de la Frontera. (Expte. GEX. 2520/2018), con el contenido que, a través de la convocatoria, se ha vuelto a remitir a los miembros corporativos.

Segundo.- Habilitar a la Secretaria Municipal para que pueda continuar con el diligenciado del citado documento, en formato pdf, a fin de que el servicio de urbanismo responsable de su preparación y posterior tramitación pueda proseguir con ésta, con las debidas garantías.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo tanto al servicio de urbanismo como al servicio informático a los efectos oportunos.

Código seguro de verificación (CSV):

E13B D537 BC9F 54FF 4BA1



E13BD537BC9F54FF4BA1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Acctal. VALLE ROMERO MANUEL el 13/11/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 16/11/2020

Cuarto.- Dar traslado del presente acuerdo a los organismos sectoriales que correspondan, a efectos de que den por subsanado el trámite.”

Comienza la Sra. Alcaldesa señalando que en este punto hubo un error en un envío de documentación, por lo tanto ratificamos el documento que efectivamente se aprobó en el Pleno volviendo a introducir el documento que erróneamente no se remitió al organismo sectorial competente para poder enviarlo.

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al portavoz de APD. D. Mateo Urbano Cosano quien señala que votara a favor a la espera de que se solucione pronto.

A continuación la Sra. Alcaldesa cede al portavoz de UPOA, D. Antonio Zurera Cañadillas, quien da el voto a favor.

Por ultimo, la Sra. alcaldesa cede la palabra al portavoz del PSOE. D. Antonio Prieto Reina, quien, de la misma forma señala que votara a favor a fin de que se solucione.

Una vez que la Corporación quedó debidamente enterada de todo ello y de conformidad con el Dictamen de la Comisión Informativa correspondiente, la Sra. Alcaldesa Presidente sometió a votación ordinaria el punto, acordándose por UNANIMIDAD de los/las Concejales/as presentes, es decir, ocho (8) Concejales/as del Grupo Político Municipal del IU; dos (2) Concejales/as del Grupo Político Municipal PSOE; dos (2) Concejales del Grupo Político Municipal UPOA, y un (1) Concejales del Grupo Político Municipal APD, la adopción de los acuerdos que se incluyen en la propuesta dictaminada antes transcrita y en los términos en ella reflejados.

6.- DICTAMEN-MOCIÓN EN DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA Y PARA GARANTIZAR UNA VUELTA SEGURA, PRESENTADA CONJUNTAMENTE POR LOS GRUPOS MUNICIPALES DE IU, PSOE, UPOA Y APD (EXPTE. GEX. 10005/2020).

Por la Sra. Alcaldesa, se dio cuenta al resto de miembros de la Corporación asistentes del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa General, en sesión Ordinaria, celebrada el día 17 de septiembre de 2020, sobre la propuesta, cuyo tenor literal es transcrito a continuación:

“MOCIÓN EN DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA Y PARA GARANTIZAR UNA VUELTA SEGURA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Código seguro de verificación (CSV):

E13B D537 BC9F 54FF 4BA1



E13BD537BC9F54FF4BA1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Acctal. VALLE ROMERO MANUEL el 13/11/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 16/11/2020

Los acuerdos alcanzados a finales de agosto entre administraciones educativas se han limitado a señalar qué medidas de higiene activar ante la pandemia, sin poner sobre la mesa los medios necesarios para evitar el contagio y la propagación de la COVID-19.

No se ha querido financiar una vuelta segura al colegio a pesar de que la comunidad educativa lo lleva exigiendo desde el inicio de la pandemia. Se trata de conjugar dos derechos fundamentales y no obligar a elegir entre ellos: el derecho a la salud sí, pero también, y no menos importante, el derecho a la educación.

Sabemos que hay cuatro medidas esenciales y concretas para que ambos derechos puedan ser conjugados con el menor riesgo posible para la salud (pues el riesgo cero no existe), y con el mayor nivel de garantía respecto a la educación para que efectivamente "nadie quede atrás":

- Reducir la ratio: máximo de 15 alumnos y alumnas por aula (en infantil 10).
- Ampliar y estabilizar las plantillas docentes: un 33% más de profesorado.
- Habilitar y crear espacios amplios: recuperar centros públicos cerrados, habilitar espacios públicos municipales, crear nuevos...
- Aumento y dotación de personal: Enfermería, limpieza, educación social, Orientación, PTSC, de administración.

Pero estas medidas exigen financiación, exigen invertir en educación pública.

Por eso se ha estado dilatando el tiempo, esperando hasta última hora para, al final, dedicarse a debatir y llegar a "acuerdos de mínimos" sobre las medidas.

En estos momentos, el sistema educativo público necesita ser protegido, ya que es la estructura que proporciona y garantiza el derecho constitucional a la educación, y su mayor protección se debe realizar garantizando una educación presencial segura. El pleno derecho a la educación solo puede ser presencial. Las pantallas no son escuelas. Por eso se hace más necesario más que nunca invertir lo necesario en personal, medios y adecuación de espacios, y hacer una buena planificación de todo el sistema educativo, para garantizar una vuelta segura a la escuela.

Código seguro de verificación (CSV):

E13B D537 BC9F 54FF 4BA1



E13BD537BC9F54FF4BA1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Acctal. VALLE ROMERO MANUEL el 13/11/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 16/11/2020

Las decisiones e inversiones que están o deben estar haciendo las administraciones educativas en estos días conformarán las prácticas educativas en años venideros, incluso después del fin de la pandemia.

Por todo ello, los grupos políticos de IU, PSOE, UPOA y APD del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, proponen al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Solicitar la contratación de personal docente y no docente para bajar la ratio y garantizar las distancias de seguridad y los protocolos de prevención frente a la COVID-19, así como para atender a la diversidad de forma inclusiva en un curso educativo tan complejo.

SEGUNDO. Instar al gobierno autonómico a que se adopten las medidas higiénico-sanitarias necesarias para poder iniciar el nuevo curso escolar de una manera segura, garantizando el reparto de geles, mascarillas y cuantos recursos sean necesarios entre el alumnado.

TERCERO. Instar al gobierno autonómico a poner a disposición de los ayuntamientos los medios económicos necesarios para poder afrontar las nuevas necesidades de limpieza y desinfección que, debido a esta pandemia, se han de llevar a cabo con el comienzo del curso escolar en todos los centros educativos.

CUARTO. Este Ayuntamiento se compromete a colaborar con el resto de Administraciones y a hacer una relación de centros, locales y espacios que puedan ser utilizados para ampliar los espacios de los centros docentes y así permitir bajar la ratio y garantizar las distancias de seguridad y los protocolos de prevención frente a la COVID-19, en tanto en cuanto sea requerido por la Junta de Andalucía

QUINTO. El equipo de gobierno se compromete a crear una mesa de trabajo con los grupos municipales para analizar el plan elaborado por el ayuntamiento, conjuntamente con los centros educativos y AMPAS, para la vuelta al cole, de manera que pueda ser ampliado y adaptado a las necesidades y realidad que surja en nuevos momentos.

Código seguro de verificación (CSV):

E13B D537 BC9F 54FF 4BA1



E13BD537BC9F54FF4BA1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Acctal. VALLE ROMERO MANUEL el 13/11/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 16/11/2020

SEXTO: Instar al gobierno autonómico a dotar a los centros educativos públicos, así como a su alumnado, de los recursos materiales necesarios para poder garantizar una educación telemática, ante la posibilidad de una nueva suspensión de la actividad docente presencial durante el curso 2020/2021.”

La Sra. Alcaldesa de forma previa a ceder la palabra a la Concejala de Educación, D^a Francisca Herrador Cosano, dice: “ *Antes de pasar, a lo que es la lectura de la moción, en primer lugar me gustaría reconocer la labor de los directores y de los equipos directivos de los diferentes centros educativos de Aguilar por la labor encomiable que han hecho para poder abrir sus centros en septiembre. De igual manera, me gustaría también, agradecer a nuestra Policía Local la labor de coordinación y recursos en las puertas de acceso a los centros así como a todo el personal que han colaborado en la vuelta al cole tan peculiar en esta situación en la que estamos viviendo.*”

La Sra. Alcaldesa cede la palabra a la Sra. Concejala de Educación, quien da lectura de la moción dictaminada antes transcrita.

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al portavoz de APD, D. Mateo Urbano Cosano quien señala: “ *El tema de la educación es un tema que hoy nos pilla también afectado por el covid, pero realmente llevamos padeciendo desde mucho tiempo atrás, no desde ahora con la pandemia, la situación que viene sufriendo los profesores fundamentalmente de los centros educativos y la planificación en educación tanto por las leyes como con todos los programas que han hecho, que no han dado cobertura a los docentes. Ahora se nos plantea una situación que es totalmente distinta, es el covid y la necesidad de proteger la salud de todos los niños y de todos los docentes y de todo el personal que trabaja entorno a la educación. Yo quiero también agradecer, haciéndome eco del inicio de la intervención de la portavoz de Izquierda Unida, también a los niños, el comportamiento tan ejemplar que están dando, que a mi me consta, mi mujer es profesora y me lo traslada, pero también me traslada las carencias que esta habiendo como la dificultades que tienen tanto para dar las clases como para ver como los niños soportan tantas horas las mascarillas puestas, ésto es una aberración y esto es una falta de planificación de la Junta de Andalucía, de la Consejería de Educación y de la Presidencia en su conjunto.*”

Nosotros estamos aquí, debatiendo juntos que entre otras cuestiones, o planteando una moción donde viene a pedir lo que durante estos últimos días hemos pedido, desde los grupos, desde los colectivos, desde los profesores, desde la AMPA, desde los padres que han hecho llegar

Código seguro de verificación (CSV):

E13B D537 BC9F 54FF 4BA1



E13BD537BC9F54FF4BA1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardefrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Acctal. VALLE ROMERO MANUEL el 13/11/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 16/11/2020

las propuestas y lo único que tenemos que decir que han sido capaces, que este gobierno de la Junta de Andalucía ha sido capaz de unir a todos los colectivos en torno a protestar por la mala planificación que hay en la educación. (...) Desde el momento que la presentó Izquierda Unida y nos dijo de adherirnos pues no podía ser de otra manera. Entendemos que hace falta medios, medidas que hace falta que todo lo que aquí se ponga se lleve a cabo y que la Junta de Andalucía aporte el dinero necesario para eso, pero también es necesario entendemos que la salud de los niños de Aguilar, de los profesores de Aguilar y de la gente que trabaja en los centros educativos de Aguilar tiene que estar por encima de cualquier cuestión política y que estamos en la obligación moral de aportarle todos los medios necesarios que tengamos a nuestras disposición y requerirle a la Junta de Andalucía y a todos los estamentos, al gobierno de España, a las Diputaciones, a quien haga falta, lo que haga falta para que los niños puedan ir a clase con seguridad, y con garantía. Nada mas.”

Toma la palabra el portavoz de UPOA, D. Antonio Zurera Cañadillas quien dice: “Nosotros queremos empezar esta intervención mostrando nuestro apoyo a toda la comunidad educativa que han tenido que unirse entorno a lo mal o a las malas propuestas que se están haciendo de la Junta de Andalucía, nuestro apoyo a la huelga general que convocó los sindicatos, en nuestro apoyo a la huelga general que convocaron diferentes AMPAS en nuestro pueblo para protestar de la manera en que desde la Administración de la Junta de Andalucía se había empezado el colegio. Estas y otras acciones desde el punto de vista son fundamentales y tendrán nuestro apoyo cada vez que se convoquen y no evidentemente, estaremos ahí convocando cada vez que haga falta.

Creemos que es una moción oportuna, nosotros como ya dijimos en una Junta de Portavoces, teníamos una moción preparada en este sentido que cuando ya se nos dijo por parte de la Sra. Alcaldesa que Izquierda Unida iba a presentar una, y que estaba abierta y presentarla conjuntamente pues entonces esperamos a tenerla para debatirla y ver cuales eran los acuerdos. Evidentemente hay cuestiones como son el tema de la ratio, de la contratación del personal docente y no docente, el tema de un enfermero por colegio, el tema de la dotación de instalación de lo que es la disposición de los colegios que este gobierno autonómico, no ha sido capaz de poner en marcha y ha creado un verdadero, digamos un revuelo en lo que es la comunidad educativa porque las normas que hoy se recibían, decían lo contrario de las que se recibieron ayer. Cuando nosotros tuvimos conocimiento de la moción hemos propuesto un punto de inclusión, que es el punto numero cinco, una propuesta de UPOA, en el sentido de montar una mesa de trabajo

Código seguro de verificación (CSV):

E13B D537 BC9F 54FF 4BA1



E13BD537BC9F54FF4BA1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Acctal. VALLE ROMERO MANUEL el 13/11/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 16/11/2020

en la que seamos capaces entre todos de ampliar ese plan de vuelta al cole seguro, que seguro que somos capaces, como en otras cosas estamos demostrando de ponernos de acuerdo. La Sra. Alcaldesa nos hizo una invitación a hacer propuestas en este sentido antes de la moción y UPOA presentó por registro y también a través de correo electrónico a la Sra. alcaldesa un documento con quince propuestas para su debate. Eso es lo que proponemos, que se debata, que se cree esa mesa y que se debata y veamos cuales son los puntos que somos capaces de ponernos de acuerdo y de llevar adelante, la mayoría de ellos de competencia municipal, que seguro, que si hay ganas de ponerlas en marcha, seguro que podremos ponernos de acuerdo en poner en marcha.

Lo he dicho a lo largo de mis años de Concejal en alguna ocasión para mi la política dirigida a los niños y niñas es clave, es decir, es donde nos tenemos que volcar todos nuestros esfuerzos, todos nuestros recursos y todas nuestras necesidades, garantizar una buena escolarización, que no hay problemas de comedor, que nadie esté desatendido en ese sentido, las máximas garantías sanitarias para esos niños y niñas debe de ser una prioridad para este ayuntamiento desde nuestras competencias y de las que no las son, peleando, luchando y trayendo mociones de este equipo en las que evidentemente manifestamos nuestras posturas en contra de que no se haya contratado el personal, que ya se comprometió que se iba a contratar o que no se tomen las medidas necesarias para que haya una seguridad lo mas total posible porque efectivamente porque la cero no existe, una seguridad absoluta, total en el sentido de que tanto madres como profesores como personal no docente, como alumnos y alumnas, estén totalmente seguros por el tema de la pandemia, totalmente seguros o lo más seguro posibles. Muchas gracias.”

La Sra. Alcaldesa, cede la palabra al portavoz del PSOE, D. Antonio Prieto Reina quien señala : *“Nosotros como no podía ser de otra manera vamos a votar esta moción y debemos seguir reivindicando todas las necesidades que por las circunstancias de la pandemia sabemos que se están agravando. No debemos consentir estos recortes, no tienen otro nombre, son recortes ni esta falta de inversiones en este sector, en el sector de la educación, creemos que es la mejor inversión que se pueda hacer en una sociedad. Nuestros hijos, los menores tiene derecho a un curso escolar seguro, a la entrada y a la continuidad de un curso escolar seguro, como bien se dice en esta moción. El equipo de gobierno, con esta moción tiene todo el apoyo de este partido para todas las cosas en defensa de nuestros menores. También queremos felicitar como maestros, alumnos y también padres están llevando y viviendo esta situación, una situación que tenemos que entender*

Código seguro de verificación (CSV):

E13B D537 BC9F 54FF 4BA1



E13BD537BC9F54FF4BA1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Acctal. VALLE ROMERO MANUEL el 13/11/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 16/11/2020

que es complicada, pero que ellos la están viviendo y la están llevando de una manera muy bien. Muchas gracias.”

Por ultimo toma la palabra la portavoz de Izquierda Unida, Dña Francisca Herrador Cosano quien dice: *“A mi me gustaría relatar, pues un poco lo que desde el Ayuntamiento desde que comenzó la pandemia y el posterior confinamiento pues se ha estado haciendo. Desde que se decreto el estado de alarma este equipo de gobierno ha estado en contacto continuo con los profesores de los diferentes centros educativos, con los AMPAS y como no podía ser de otra manera poniéndonos a su disposición tanto en lo que fue en entrega de libros en su momento y a requerimiento de los directores como la dotación de conexión a internet a aquellas familias que no tenían posibilidad de acceder a ellas. El 6 de julio los centros educativos, recibieron unas instrucciones muy poco claras acerca de como se va a abordar la vuelta al cole por parte de la Junta de Andalucía, el 05 de agosto la Junta inaugura un decálogo para una vuelta al cole seguro con el que se pretende aclarar las dudas que pudieran surgir sobre este asunto y cuyo primer punto dice: “la vuelta al cole es un reto y una responsabilidad de todos, de reducir la ratio, no se dice nada. La realidad ¿cual es?, los equipos directivos de los centros educativos, se han visto desbordados elaborando ellos mismos unos protocolos que no se podían cumplir desde el minuto uno, porque no se podía cumplir con la distancia de seguridad que marcan las autoridades sanitarias, que los ayuntamientos nos hemos visto totalmente desatendidos por falta de la Junta de Andalucía, ya que después de llevar todo el verano pidiendo reunirnos con la Sra. Delegada, no hemos conseguido hablar con ella porque una reunión de presidentes de todas las mancomunidades, esta Sra. no responde ni a una sola de las cuestiones planteadas por el ayuntamiento, por los ayuntamientos, perdón, y se remiten a instrucciones que se reciben por el día 06 de julio y dice: “los protocolos están para cumplirlos, que la responsabilidad la tenemos que asumir entre todos y que no va a ver dinero para financiar todo lo extra que se va a producir, que arrimemos el hombro los ayuntamientos. El ayuntamiento de Aguilar no ha recibido de la Junta de Andalucía ni un solo euros para hacer frente a estas labores extras, ni limpieza ni de inspección ni de personal ¿que ha hecho este equipo de gobierno ? Pues como ya he dicho anteriormente, pues desde el principio estar en contacto con toda la comunidad educativa de la que formamos parte para ver y estar al tanto de sus necesidades, de sus problemas, de sus quejas y de sus inquietudes. Con recursos propios hemos enviado limpiadoras desde por la mañana, aparte por supuesto de horarios de tarde, hemos reforzado la seguridad de la entrada y de la salida incluido el Vicente Núñez con personal del Plan de Empleo Local, hemos desinfectado el interior de los colegios así*

Código seguro de verificación (CSV):

E13B D537 BC9F 54FF 4BA1



E13BD537BC9F54FF4BA1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Acctal. VALLE ROMERO MANUEL el 13/11/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 16/11/2020

como los patios y las zonas exteriores incluido el colegio concertado Jesús Nazareno y el IES Ipagro que así nos lo solicitó. Se ha establecido un plan para el corte de tráfico de las calles de acceso a los centros educativos para mayor seguridad de nuestros niños y niñas con nuestra policía local, hemos abierto una puerta suplementaria en el patio del colegio Carmen Romero en su parte lateral para evitar el riesgo y el peligro que supone acceder al centro por la puerta trasera del aparcamiento situada en la Avda. Antonio Sánchez, se han repartido por todos los centros, guarderías, colegios, institutos y centros de adultos un kit de protección. Esto es lo que se ha hecho, pero seguimos trabajando con la finalidad de detectar las nuevas necesidades que puedan ir surgiendo, esto es una cosa que día a día, pues van a ir surgiendo nuevas necesidades y por supuesto ir solventándolas con la mayor brevedad posible. Esto es lo que se ha hecho en lo local pero es que también desde este grupo político, desde este grupo político de Izquierda Unida, aparte de mantener diferentes y numerosas reuniones con los diferentes alcaldes de nuestra comarca para abordar una estrategia común, hemos trasladado a la FAMP, pues nuestras necesidades como ayuntamiento para que sean entendidas y tenidas en cuenta en la Consejería, parece ser que no hay voluntad y esto es lo que justifica la presentación de esta moción. Nada más, muchas gracias.”

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y da un segundo turno de intervenciones.

Toma la palabra el portavoz de APD, D. Mateo Urbano Cosano y dice: “ *Nosotros, decir que desde APD, desde el sitio que nos corresponde lo que hemos hecho ha sido propuestas, también agradecemos la explicación que ha dado por que realmente es así y así nos consta porque hemos podido hablar con los colegios dentro de las posibilidades pero que no hay que olvidar que quien esta haciendo muchísimo esfuerzo, muchísimo esfuerzo son los padres que día a día son los que tienen que soportar las necesidades, los gastos y lo que se prevé que pueda pasar en cuanto a que haya posible retorno de los niños de las clases a las casas, por lo tanto hay que seguir en la línea de pedirle a la Junta de Andalucía que es quien tiene la potestad, nosotros tenemos la obligación, los grupos que estamos en la oposición de apoyar las medidas que sean beneficiosas para la educación y para la salud, como decía cuando empecé y esa es la labor que estamos haciendo y esa es la labor que vamos a seguir haciendo, que no quepa duda que en lo que nos corresponda a nosotros va a haber un apoyo positivo siempre para que los niños de Aguilar, los padres de Aguilar y el colectivo educativo cuenten siempre con el apoyo del ayuntamiento al completo.”*

Código seguro de verificación (CSV):

E13B D537 BC9F 54FF 4BA1



E13BD537BC9F54FF4BA1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Acctal. VALLE ROMERO MANUEL el 13/11/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 16/11/2020

Toma la palabra el portavoz de UPOA, D. Antonio Zurera Cañadillas quien señala que:

“ Bueno, la moción responde a todo ese trabajo y también responde a la campaña de Izquierda Unida a nivel de Andalucía que la ha presentado en todos los ayuntamientos, que a lo mejor han hecho eso o no o son gobierno o no, pero decía en mi primera intervención que es oportuna no oportunista, es oportuna porque responde a la realidad, a las necesidades que tiene la comunidad educativa, a esa falta de medios con la que se están encontrando padres, profesores y tenemos un colectivo, que son los niños y las niñas los que estamos exponiendo y evidentemente a todos los trabajadores docentes y no docentes que están en esta labor, que tienen todo nuestro reconocimiento por el gran esfuerzo que están haciendo. Decía también que iba a relatar todo lo que se ha hecho pero hay cosas por hacer, por eso hay muchas cosas por hacer, por eso cuando se nos invitó a que hiciéramos una aportación a las cosas que es posible hacer presentamos un documento del que solamente se nos dio las gracias, no se ha hablado de él , por eso queríamos meter ese punto en esta moción para que pudiéramos debatirlo y para ver si es posible seguir ampliando todas esas medidas que usted ha anunciado y que seguro desde nuestras competencias, seguro también, con nuestro dinero seguro, podemos hacer cosas, pero bueno es lo que nos ha tocado vivir, esta es la situación, tenemos los gobiernos que tenemos que están respondiendo como están respondiendo, nosotros desde nuestras competencias pelearemos todo lo posible para que no afecte a la comunidad educativa todo esto, pero también desde nuestras competencias y con nuestros recursos se podrán hacer cosas, seguro que en esa mesa de trabajo van a surgir propuestas que van a ayudar no al equipo de gobierno sino al ayuntamiento de Aguilar, a la corporación a hacer llegar medidas que favorezca la disminución del riesgo entre la comunidad educativa, en ese sentido esperar que pronto se convoque esa mesa y empezar a trabajar lo antes posible.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa, da las gracias y cede la palabra al portavoz de Partido Socialista, no tiene nada que decir.

La Sra. Alcaldesa pregunta ¿algo que decir? Interviene la Concejala de Educación y dice:

“ Con respecto a lo que ha dicho el Sr. Zurera decirle que esto, lo que he relatado, es lo que se ha hecho, pero que creo que queda muchísimo camino por andar y que por supuesto la aportación de todos y cada uno de nosotros va a hacer que las medidas que se tomen, ahora en adelante, pues sean a beneficio de todos. Muchísimas gracias.”

Código seguro de verificación (CSV):

E13B D537 BC9F 54FF 4BA1



E13BD537BC9F54FF4BA1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Acctal. VALLE ROMERO MANUEL el 13/11/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 16/11/2020

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y dice. Para terminar quiero agradecer a los grupos el apoyo a la moción y el apoyo a las sugerencias que se hacen y a las aportaciones cuando desde esta alcaldía se solicitan y aun sin solicitar. En las que se han aportado hay muchas, ya se han puesto en marcha están trabajándose, están funcionando y por supuesto por eso hemos admitido ese punto de crear una mesa de trabajo con los grupos para seguir analizando en que se puede mejorar y que necesidades vayan surgiendo. Yo creo que podemos, por lo menos, abordar dentro de nuestras posibilidades y de nuestros recursos las situaciones que se vayan presentando de imprevisto que no sabemos cuales van a ser. Muchas gracias.”

Pide la palabra la Sra Secretaria quien dice que: Me indican desde el servicio de informática que hay problemas con el sonido y que la persona a la que menos se le escucha es al Sr. Zurera. Si hay alguna mascarilla quirúrgica que se le pueda facilitar para que pueda sustituir la suya y se le pueda escuchar mejor. Se dirige al Sr. Zurera y le pregunta ¿le parece bien ? Y este le responde, le doy las gracias.

La Sra. Alcaldesa, le sugiere al Sr. Zurera que se acerque, todo lo que pueda, el micro.

Una vez que la Corporación quedó debidamente enterada de todo ello y de conformidad con el Dictamen de la Comisión Informativa correspondiente, la Sra. Alcaldesa Presidente sometió a votación ordinaria el punto, acordándose por UNANIMIDAD de los/las Concejales/as presentes, es decir ocho (8) Concejales/as del Grupo Político Municipal del IU; dos (2) Concejales/as del Grupo Político Municipal PSOE; dos (2) Concejales del Grupo Político Municipal UPOA y un (1) Concejales del Grupo Político Municipal APD, la adopción de los acuerdos que se incluyen en la propuesta dictaminada antes transcrita y en los términos en ella reflejados.

7.- DICTAMEN-MOCIÓN, A INSTANCIA DE AREMEHISA, SOBRE DECLARACIÓN COMO LUGAR DE MEMORIA HISTÓRICA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE AGUILAR DE LA FRONTERA (CÓRDOBA) POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA (EXPTE. GEX. 10012/2020).

Por la Sra. Alcaldesa, se dio cuenta al resto de miembros de la Corporación asistentes del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa General, en sesión Ordinaria, celebrada el día 17 de septiembre de 2020, sobre la propuesta, cuyo tenor literal es transcrito a continuación:

Código seguro de verificación (CSV):

E13B D537 BC9F 54FF 4BA1



E13BD537BC9F54FF4BA1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Acctal. VALLE ROMERO MANUEL el 13/11/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 16/11/2020

DICTAMEN-MOCIÓN, A INSTANCIA DE AREMEHISA, SOBRE DECLARACIÓN COMO LUGAR DE MEMORIA HISTÓRICA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE AGUILAR DE LA FRONTERA (CÓRDOBA) POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

Con fecha 14 de septiembre de 2020, (RE 7962), fue presentada en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento, la siguiente solicitud de la asociación AREMEHISA, que se transcribe a continuación:

***SOLICITUD QUE PRESENTA AREMEHISA AL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA.**

Los lugares de memoria reflejan las reflexiones que hacen determinadas sociedades sobre su pasado y las forma como éste es representado. Estos lugares están atravesados por un conjunto de tensiones políticas e ideológicas que determinan qué se recuerda y qué se olvida y en función de qué recordamos.

Los lugares de memoria reflejan los debates y discusiones alrededor de la historia y memoria en cada sociedad. Con estas manifestaciones espaciales es posible leer en qué estado se encuentra la memoria en una sociedad dada y los actores, conflictos y aspiraciones que la animan.

En los últimos años, gracias a la irrupción de un conjunto de políticas de la memoria en diferentes países, han venido surgiendo y consolidándose lugares de memoria que bien pueden estar representados en museos, memoriales, cementerios, conmemoraciones y demás manifestaciones.

Estos espacios de memoria han venido trabajando en la generación de acciones educativas que permiten, además de dignificar a las víctimas de las diferentes violaciones a los derechos humanos, explicar a las nuevas generaciones el pasado inmediato y los costes históricos y humanos que tuvo la lucha por la democracia.

Enfrentar el pasado conflictivo es un componente esencial de la construcción de una identidad nacional basada en los derechos y la dignidad humana, y por tanto la construcción de estos escenarios son un aporte significativo a la reconstrucción de una sociedad devastada.

En las sociedades contemporáneas los lugares de memoria se han constituido en escenarios de reflexión sobre los errores del pasado, los desafíos del presente y las lecciones para el futuro. Muchos de estos lugares de memoria, además de la labor reparatoria y simbólica para las víctimas y sus familiares, se han convertido en escenarios educativos y culturales donde niños, jóvenes y adultos consiguen encontrarse y dialogar sobre lo que no puede volver a ocurrir.

La Organización de las Naciones Unidas, en el Principio 2 (El deber de la memoria) del documento de la Comisión de Derechos Humanos «Principios para la protección y la promoción de los derechos humanos mediante la lucha contra la impunidad», señala que «[...] El conocimiento por un pueblo de la

Código seguro de verificación (CSV):

E13B D537 BC9F 54FF 4BA1



E13BD537BC9F54FF4BA1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Acctal. VALLE ROMERO MANUEL el 13/11/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 16/11/2020

historia de su opresión pertenece a su patrimonio y, como tal, debe ser preservado con medidas apropiadas en el nombre del deber a la memoria que incumbe al Estado. Esas medidas tienen por objeto la finalidad de preservar del olvido la memoria colectiva, principalmente para prevenir el desarrollo de tesis revisionistas y negacionistas.

La ley de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía (Ley 2/2017 de 28 de marzo) pretende llevar a cabo una serie de medidas cuyo objetivo central es el reconocimiento de las víctimas de la Guerra Civil y la dictadura franquista bajo los principios de verdad, justicia y reparación. En esta línea el Decreto 264/2011 de 2 de agosto se crean y regulan la figura de Lugar de Memoria Histórica y el Catálogo de Lugares de Memoria Histórica de Andalucía.

En el capítulo I artículo 2 se recoge: Artículo 2. Lugares de Memoria Histórica de Andalucía.

1. Son Lugares de Memoria Histórica de Andalucía aquellos vinculados a hechos o acontecimientos singulares ocurridos durante la guerra ocasionada por el golpe de estado militar y la Dictadura franquista, desde el 18 de julio de 1936, fecha de la sublevación militar contra el Gobierno legítimo de la II República Española, hasta el 29 de diciembre de 1978, fecha de entrada en vigor de la Constitución Española.

2. La declaración de un Lugar de Memoria Histórica de Andalucía conllevará, en su caso, el recordatorio y el reconocimiento de las personas que sufrieron violencia, vejación, persecución o privación de libertad por el mero hecho del ejercicio de sus derechos fundamentales, así como por la defensa del Estado legítimo, de las libertades y de la democracia.

3. Las Administraciones Públicas adoptarán las medidas necesarias para preservar los Lugares de Memoria Histórica de su desaparición o, en su caso, para procurar el mantenimiento de una huella o registro permanente que sirva, adecuada y eficazmente, de recordatorio y homenaje por los hechos ocurridos en el Lugar.

4. Los Lugares de Memoria Histórica de Andalucía serán inscritos, de oficio, en el Catálogo de Lugares de Memoria Histórica de Andalucía que se regula en el artículo 5. 5.

5. En aquellos Lugares en los que, por sus características sea factible, se procurará realizar una identificación permanente mediante una señalización adecuada. A tal efecto, la persona titular de la Consejería competente en materia de Memoria Histórica regulará el procedimiento y los requisitos mínimos de esta señalización y fomentará su instalación y mantenimiento, dando audiencia previa a las Administraciones Públicas afectadas.

6. La declaración de un Lugar de Memoria Histórica de Andalucía requerirá la elaboración de un informe completo sobre el mismo, que incluya, además de la información sobre la ubicación del Lu-

Código seguro de verificación (CSV):

E13B D537 BC9F 54FF 4BA1



E13BD537BC9F54FF4BA1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Acctal. VALLE ROMERO MANUEL el 13/11/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 16/11/2020

gar, toda la información histórica sobre los hechos y acontecimientos ocurridos en el mismo, todos los datos sobre las personas e instituciones que se vieron involucradas, así como cualquier otra información sobre el devenir histórico del lugar o de las personas e instituciones asociadas al mismo.

7. Las Administraciones públicas que sean titulares de bienes declarados como Lugares de Memoria Histórica de Andalucía vendrán obligadas a garantizar la perdurabilidad, la identificación y la señalización adecuada de los mismos. En los casos en que la titularidad sea privada se procurará alcanzar esos objetivos mediante acuerdos entre la Consejería competente en materia de Memoria Histórica con las personas o entidades titulares.

8. En los casos en que, durante la tramitación del procedimiento de declaración de Lugar de Memoria Histórica de Andalucía, la Comisión Interdepartamental para el reconocimiento de las víctimas de la Guerra Civil y del Franquismo en la Comunidad Autónoma, creada mediante el Decreto 521/2004, de 9 de noviembre, considere que un Lugar concreto reúne las características y justificaciones suficientes para ello, propondrá a la Consejería competente en materia de patrimonio histórico que promueva la inclusión del Lugar, en su caso, dentro de alguna de las figuras recogidas en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

En virtud de este artículo, la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Andalucía (en adelante AREMEHISA) solicitó en el mes de junio del 2018 que el cementerio de Aguilar de la Frontera sea considerado Lugar de Memoria de Andalucía. Así mismo se solicitó la inclusión de este espacio dentro de Catálogo de Lugares de Memoria Histórica de Andalucía.

La investigación histórica que desde hace más de una década lleva realizando AREMEHISA, así como las diversas intervenciones arqueo-antropológicas desarrolladas en este espacio, han aportado una información esencial para conocer los sucesos que tuvieron lugar en la localidad de Aguilar de la Frontera a raíz del Golpe de Estado de 18 de julio de 1936.

Miles de documentos, cientos de testimonios orales, miles de imágenes y los restos de las víctimas son el testigo directo de la represión, la violencia y el sufrimiento que se desencadenó tras el Golpe de Estado en esta localidad y que tienen, en el cementerio, su destino final.

Es por todo ello que AREMEHISA solicita a este Ayuntamiento se inste a la Junta de Andalucía a través de acuerdo plenario de todos los grupos políticos representados en el mismo a resolver y dar respuesta urgente a la solicitud realizada por esta Asociación el 19 de junio del año 2018, para que el Cementerio Municipal de Aguilar de la Frontera, sea declarado Lugar de Memoria e incluido en el Catálogo de Memoria de la Junta de Andalucía.”

Código seguro de verificación (CSV):

E13B D537 BC9F 54FF 4BA1



E13BD537BC9F54FF4BA1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Acctal. VALLE ROMERO MANUEL el 13/11/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 16/11/2020

Dicho asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Asuntos Generales, celebrada el pasado día 17 de septiembre de 2020, donde se acordó por unanimidad de los grupos presentes que dicha solicitud fuese elevada al Pleno como propuesta, para su posterior debate y votación.

Visto cuanto antecede, se propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Instar a la Junta de Andalucía, a petición de AREMEHISA, a resolver y dar respuesta a la solicitud realizada por dicha Asociación, para que el Cementerio Municipal de Aguilar de la Frontera, sea declarado Lugar de Memoria e incluido en el Catálogo de Memoria de la Junta de Andalucía.

SEGUNDO: Trasladar el presente acuerdo a la citada asociación así como al órgano competente de la Junta de Andalucía en la materia.

En Aguilar de la Frontera (Córdoba)”

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y dice que: *“como ya estábamos informados, Aremehisa, es una asociación por la recuperación de la memoria, hace una instancia al ayuntamiento, una solicitud. Sabéis que los últimos años, como ellos mismos dicen, pues la inclusión de un grupo de un conjunto de políticas sobre memoria a diferentes niveles han hecho que se estén cuestionando, analizando y resolviendo algunas cuestiones que en este sentido llevamos muchos años reivindicando y que creemos que son necesarias.*

En virtud de, pues, bueno, de ese artículo y de la ley de memoria histórica pues la asociación para la recuperación de la memoria histórica de Andalucía Aremehisa, solicito en el mes de junio de 2018 que el cementerio de Aguilar de la Frontera fuese considerado lugar de memoria de Andalucía. Asimismo se solicito la inclusión de este espacio dentro del catalogo de lugares de memoria histórica y la investigación histórica que desde que hace mas de una década lleva realizando Aremehisa así como las diversas intervenciones arqueo-antropológicas desarrolladas en este espacio, han aportado una información esencial para conocer los sucesos que tuvieron lugar en la localidad de Aguilar de la Frontera a raíz del golpe de estado del 18 de julio de 1936, miles de documentos, cientos de testimonios orales, de imágenes, y los restos de las víctimas son el testigo directo de la represión de la violencia y del sufrimiento que se desencadenó tras el golpe de estado en esta localidad y que tiene en el cementerio su destino final. Esto es tomando prestadas, y que asumo directamente palabras, de la asociación Aremehisa. La Sra. Alcaldesa procede a leer tal cual dichas palabras las cuales asumimos.

Código seguro de verificación (CSV):

E13B D537 BC9F 54FF 4BA1



E13BD537BC9F54FF4BA1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Acctal. VALLE ROMERO MANUEL el 13/11/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 16/11/2020

“En torno por todos estos motivos Aremehisita solicita al ayuntamiento a que se inste a la Junta de Andalucía a través del acuerdo plenario de todos los grupos políticos representados en el mismo a resolver y dar respuesta urgente a la solicitud realizada por esa asociación el 19 de junio del año 2018 para que el cementerio municipal de Aguilar de la Frontera sea declarado lugar de memoria e incluido en el catálogo de memoria de la Junta de Andalucía. Con esta fecha, digo, de 2018, cuando ellos presentan esta solicitud, se estudia, se publica incluso, pero todavía no hay una resolución que este a favor o en contra. Por eso se trae a este pleno para ver si con nuestro apoyo hacemos que la Junta, pues avance en algún comunicado.”

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al portavoz de APD, D Mateo Urbano Cosano quien dice:
“Nosotros vamos a aprobar, a votarla favorablemente, entre otras cuestiones porque de lo que bien ha explicado dice, es instar a la Junta a resolver un expediente, no depende de nosotros, ni nosotros solicitamos que el cementerio, sino que es una solicitud que ya se ha hecho. Nosotros instamos, evidentemente, lo vamos a aprobar.

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al portavoz de UPOA, D. Antonio Zurera Cañadillas quien manifiesta: *“ bien, pues no se puede explicar mejor que lo ha explicado Aremehisita en el escrito que han enviado, la película de como ha surgido todo el por qué del guion, del por qué se solicita y de la nula contestación por parte de la Junta de Andalucía, para nosotros es una vergüenza que existiendo una ley de memoria histórica andaluza y una estatal, más de dos años después no se pueda, no se haya recibido contestación una solicitud por parte de una asociación en defensa de la memoria histórica ejemplar en Andalucía. Por tanto nosotros estamos de acuerdo con las dos cosas, primero con que se solicite a la Junta de Andalucía que conteste a la asociación Aremehisita y segundo con que el cementerio sea declarado lugar de memoria histórica. Si de mí dependiera lo votaba ahora mismo, pero depende de la Junta de Andalucía. Evidentemente esto no se quiere para tener una confirmación se quiere para seguir actuando, actuando para buscar verdad, actuación y memoria y dignificar todas las víctimas maltratadas por el franquismo y por el fascismo. Por tanto, es una moción, que nosotros vamos, con mucha satisfacción a votar a favor y digo como decía antes que estamos de acuerdo con las dos cosas. Solicitar a la Junta de Andalucía que conteste por fin después de más de dos años a Aremehisita y con declarar el cementerio de Aguilar como memoria histórica.*

Código seguro de verificación (CSV):

E13B D537 BC9F 54FF 4BA1



E13BD537BC9F54FF4BA1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Acctal. VALLE ROMERO MANUEL el 13/11/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 16/11/2020

La Sra Alcaldesa cede la palabra al portavoz del PSOE, D. D. Antonio Prieto Reina quien dice: *“Nuestro voto, el voto del partido socialista, como no podía ser de otra manera, va a ser afirmativo para que nuestro cementerio local, como se ha dicho en esta moción se destine a lugar de memoria histórica y que sirva verdaderamente para dignificar a tanta víctima. Entendemos que estos, como dice la moción, nos ayude a pensar en los errores que se cometieron muchos y bastantes en el pasado para que mejoremos, el presente y como no para que sea una enseñanza para los que vienen en el futuro. Que no vuelva a suceder.”*

Toma la palabra, por ultimo, la portavoz de Izquierda Unida, D^a Francisca Herrador Cosano y dice *“Nosotros desde Izquierda Unida, estamos de acuerdo como no podía ser de otra manera que se reconozca este lugar de memoria en el cementerio y esperamos que la Junta de Andalucía lo reconozca como tal, sabemos del gran trabajo y tan importante trabajo que esta haciendo la asociación Aremehisa y lleva realizando durante muchísimos años en el tema de la recuperación de la memoria histórica y este equipo de gobierno va a apoyar todas las iniciativas en este tema como no podía ser de otra manera. Gracias.”*

Una vez que la Corporación quedó debidamente enterada de todo ello y de conformidad con el Dictamen de la Comisión Informativa correspondiente, la Sra. Alcaldesa Presidente sometió a votación ordinaria el punto, acordándose por UNANIMIDAD de los/las Concejales/as presentes, es decir ocho (8) Concejales/as del Grupo Político Municipal del IU; dos (2) Concejales/as del Grupo Político Municipal PSOE; dos (2) Concejales del Grupo Político Municipal UPOA y un (1) Concejales del Grupo Político Municipal APD, la adopción de los acuerdos que se incluyen en la propuesta dictaminada antes transcrita y en los términos en ella reflejados.

8.- CONOCIMIENTO DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-ANDALUCÍA (IU-A) DEL CAMBIO DE PORTAVOZ TITULAR (EXpte. GEX. 6926/2019).

Por la Sra. Alcaldesa, se dio cuenta al resto de miembros de la Corporación asistentes del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa General, en sesión Ordinaria, celebrada el día 17 de septiembre de 2020, sobre la solicitud presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Andalucía (IU-A) del cambio de portavoz titular, cuyo tenor literal es transcrito a continuación, y del que toma conocimiento el Pleno.

“Doña Carmen Flores Jiménez, con D.N.I. 75676748 D, como concejala de Izquierda Unida Andalucía en el Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera y de cumplimiento con lo dispuesto en el

Código seguro de verificación (CSV):

E13B D537 BC9F 54FF 4BA1



E13BD537BC9F54FF4BA1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardefrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Acctal. VALLE ROMERO MANUEL el 13/11/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 16/11/2020

artículo 24. del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las entidades locales, le comunico que en el Grupo Municipal de IU, compuesto por los siguientes miembros:

- . Doña Carmen Flores Jiménez.
- . Doña Francisca Herrador Cosano.
- . Don Antonio Cosano Cabello.
- . Doña Josefina Avilés Luque.
- . Don Manuel Olmo Prieto.
- . Doña María Carmen Zurera Maestre.
- . Don Antonio Maestre Ballesteros.
- . Doña M^a Josefa Ortíz Prieto.
- . Don José M^a Campos Carmona.
- . Don Juan Delgado Alberca.

Pasará a hacer la función de portavoz:

- . Doña Francisca Herrador Cosano.

Siendo suplentes del mismo en el siguiente orden:

- . Don Antonio Cosano Cabello.
- . Doña Josefina Avilés Luque.
- . Don Manuel Olmo Prieto.
- . Doña María Carmen Zurera Maestre.
- . Don Antonio Maestre Ballesteros.
- . Doña M^a Josefa Ortíz Prieto.
- . Don José M^a Campos Carmona.
- . Don Juan Delgado Alberca.

Lo que traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

Aguilar de la Fra., a 14 de septiembre de 2020.

Fdo.: Carmen Flores Jiménez.

ALCALDESA PRESIDENTA DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA.”

En este punto, no esta hoy aquí el actual portavoz D. Antonio Cosano Cabello, que como he excusado antes se encuentra enfermo y bueno, yo en principio, quería agradecerle públicamente,

Código seguro de verificación (CSV):

E13B D537 BC9F 54FF 4BA1



E13BD537BC9F54FF4BA1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Acctal. VALLE ROMERO MANUEL el 13/11/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 16/11/2020

pues el trabajo que ha hecho durante estos meses que ha estado aquí, aunque no esté presente, ya se los transmitiremos y decir que dentro de la propuesta que tenemos es que lo sustituirá Francisca Herrador Cosano, como portavoz del grupo municipal de izquierda Unida, a quien también quiero dar la bienvenida y espero que siga haciendo un trabajo igual o al menos al que ha hecho D. Antonio Cosano Cabello.

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al portavoz de APD, D. Mateo Urbano Cosano y dice, no nada, es una cuestión organizativa e interna en la que su grupo no opina.

A continuación el portavoz de UPOA, D. Antonio Zurera Cañadillas y dice: si, es una competencia del grupo municipal, de cada grupo municipal, que tenga más de un concejal, elegir a su portavoz, en este caso, es competencia del grupo de Izquierda Unida elegir su portavoz, desearle lo mejor y poner nuestro grupo y mi persona a su disposición para lo que quiera.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa, da la gracias y cede la palabra al portavoz del PSOE D. Antonio Prieto Reina reiterando su disposición.

Continua la Sra. Alcaldesa, antes de que intervenga la nueva portavoz, para explicar que el cambio, obedece a una serie de trabajos, de responsabilidades a nivel de director en la zona de los Centros de Adultos, de educación de Adultos que le son muy difícil compatibilizar eso con estar al día de todos los asuntos diarios que hay en este Ayuntamiento.

La Sra. Alcaldesa cede la palabra a la concejala Dña Francisca Herrador Cosano, quien interviene: *“ A mi en primer lugar me gustaría también agradecer desde aquí a mi compañero Toni, Antonio Cosano, la labor y el trabajo que ha estado realizando hasta este momento y en segundo lugar agradecer a mi grupo político la confianza que ha desempeñado en mí para desempeñar esta función y pues, prometo cumplir con el mayor compromiso y seriedad el cargo. Muchísimas gracias.”*

El Ayuntamiento Pleno, con la concurrencia de trece (13) Concejales/as, es decir ocho (8) Concejales/as del Grupo Político Municipal del IU; dos (2) Concejales/as del Grupo Político Municipal PSOE; dos (2) Concejales del Grupo Político Municipal UPOA y un (1) Concejal del

Código seguro de verificación (CSV):

E13B D537 BC9F 54FF 4BA1



E13BD537BC9F54FF4BA1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Acctal. VALLE ROMERO MANUEL el 13/11/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 16/11/2020

Grupo Político Municipal APD, quedó informado de la solicitud presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Andalucía (IU-A) del cambio de portavoz titular.

CONTROL DE LOS ORGANOS DE LA CORPORACIÓN

9.- MOCIONES.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y pasa a explicar, el motivo de la urgencia: “ *Como sabéis que ya está en los medios y está también en las redes sociales y hay un poquito de controversia respecto a las informaciones que se vienen dando, ha salido un pliego de licitación sobre la no permanencia de la ambulancia que tenemos actualmente de traslado de urgencias en Aguilar de la Frontera. Esto es una evidencia, está contrastado, a pesar de que haya personas que sigan negandolo, yo comprendo que habrá un grupo político que concretamente en Aguilar de la Frontera, que es el Partido Popular que no quiera reconocer esta evidencia, no se por qué, porque pienso que a nivel particular estas personas, los concejales y las personas implicadas del partido en Aguilar pues también querrán que permanezca esta ambulancia aquí. Pero bueno, son cuestiones que, me imagino que cada uno tiene su criterio a la hora de defender.*

Ante esta situación de que no aparece en ese pliego la ambulancia, pues desde Alcaldía se cito, poniendo en conocimiento a los grupos políticos, hemos tenido ya, creo que tres reuniones para ver que podíamos hacer, consensuadamente pues decidimos que se iban a llamar a las asociaciones, pues sus propuestas APD, a los diferentes grupos, de llamar a las asociaciones de vecinos, de llamar a las asociaciones que están relacionadas con salud y a los partidos políticos, así como que desde aquí hago un llamamiento a todas las personas, a los colectivos de Aguilar que se quieran sumar, a formar parte de esta plataforma en defensa de la ambulancia. Partiendo de ahí, hay una serie de cuestiones, que iremos detallando, que irán detallando los portavoces y lo primero que pensamos fue, aprovechando que teníamos hoy pleno, es presentar una moción para, conjuntamente, de los partidos que estamos aquí hoy por la permanencia de la ambulancia de traslado de las urgencias en Aguilar de la Frontera.”

Por la Sra. Alcaldesa, se propone someter a la consideración del Pleno de la Corporación el asunto no incluido en el Orden del Día, relativo a la Moción por la permanencia de la ambulancia de traslados de urgencias en el municipio de Aguilar de la Frontera.

Código seguro de verificación (CSV):

E13B D537 BC9F 54FF 4BA1



E13BD537BC9F54FF4BA1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Acctal. VALLE ROMERO MANUEL el 13/11/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 16/11/2020

De conformidad con lo establecido en el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a la consideración del Pleno la procedencia de su debate. Apreciada la urgencia por la UNANIMIDAD de los/las miembros asistentes que en número de trece (13) Concejales/as, es decir ocho (8) Concejales/as del Grupo Político Municipal del IU; dos (2) Concejales/as del Grupo Político Municipal PSOE; dos (2) Concejales del Grupo Político Municipal UPOA y un (1) Concejales del Grupo Político Municipal APD, se somete a debate y votación el asunto, cuyo tenor literal es transcrito a continuación:

“9.1. MOCIÓN POR LA PERMANENCIA DE LA AMBULANCIA DE TRASLADOS DE URGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE AGUILAR DE LA FRONTERA.

La Sanidad Pública es una conquista social que ha sido posible gracias a la confluencia de las demandas de la ciudadanía y el esfuerzo de muchos y muchas profesionales, en las que es imprescindible la implicación de las administraciones públicas competentes en esta materia que deben tener conciencia clara y apostar por las políticas necesarias para fortalecer un modelo de sanidad pública.

Las políticas llevadas a cabo en los últimos años han recortado nuestra sanidad pública y en este momento continúa siendo una constante.

Aguilar, ha sido un municipio que ha ido perdiendo servicios a lo largo de los años, no solo relacionados con el tema sanitario. Aguilar tuvo que pelear en su momento por tener servicio de urgencias en la atención sanitaria del momento, y fue el ayuntamiento quien trabajó hasta reunir 5.000 cartillas agrícolas necesarias para ello. También tuvo que pelear mucho este ayuntamiento para conseguir un servicio de ambulancia de urgencias, que fue un logro y que hemos venido disfrutando durante los últimos 30 años, de la misma forma que se hizo hasta poder contar con el actual Centro de Salud. Con esto queremos decir que la población de Aguilar tiene un sentimiento de pérdida y recortes de muchos de sus servicios y derechos.

En la actualidad contamos en nuestro Centro de Salud con una ambulancia de permanencia de 24 horas, sin dotación sanitaria, que funciona con personal perteneciente al propio centro. Por otra parte, contamos con una ambulancia de traslados de urgencias que tiene su base en nuestro municipio.

A partir de la licitación realizada por la Junta para cubrir el servicio de ambulancias en el Distrito Sur, al que pertenecemos, desaparece esta ambulancia A1, y pasaríamos a depender de Puente Genil para los traslados de urgencias, de manera que Puente Genil tendría que

Código seguro de verificación (CSV):

E13B D537 BC9F 54FF 4BA1



E13BD537BC9F54FF4BA1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Acctal. VALLE ROMERO MANUEL el 13/11/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 16/11/2020

atender a la población de Aguilar además de la que ya atendía que era Puente Genil y aldeas. Esto significa a todas luces un recorte en sanidad un nuestro municipio que afectaría a la calidad del servicio y a todos sus habitantes en un momento de tener una urgencia, cuando es vital la rapidez con que se interviene. Puente Genil está mínimo a 20 minutos de Aguilar. Si bien es cierto que contaremos con una ambulancia tipo C de 24 horas de permanencia con dotación de última tecnología que sustituiría a la que tenemos actualmente. De todas formas, esta ambulancia necesitaría para cubrir una emergencia con traslado un médico y un ATS que serían personal del Centro de Salud de Aguilar, haciendo que en esos momentos no dispongamos de ningún personal cualificado para atender otra urgencia a atender que se pudiera presentar.

En definitiva, consideramos que se nos está recortando un servicio y no podemos consentir que suceda. Por lo que planteamos los siguientes acuerdos:

- Solicitar a la Junta de Andalucía que incluya en el pliego de licitación del servicio la base de ambulancia de traslados de urgencias en Aguilar de la Frontera.
- Que se haga en tiempo y forma antes de que acabe el periodo de licitación.
- Solicitar una reunión con la delegada de Salud y Familias para exponerle nuestra reivindicación.
- Apoyar desde el ayuntamiento las iniciativas que impulse la Plataforma que se ha constituido en defensa de la permanencia de la base de ambulancias de traslados en nuestro municipio compuesta por: Asociaciones de Vecinos de la localidad, Asociaciones relacionadas con Salud, Técnicos de Emergencias Sanitarias de Aguilar y Partidos Políticos.
- Hacer un llamamiento a la ciudadanía para contar con su apoyo en todas las acciones reivindicativas que se promuevan desde la Plataforma.
- Colocar una pancarta reivindicativa en el balcón del ayuntamiento.
- Dar traslado de esta moción a la Delegada Provincial, al Consejero de Salud y Familias de la Junta de Andalucía y a los municipios que consideramos afectados por esta situación como son: Montilla, Puente Genil, Moriles y Monturque.”

La Sra. alcaldesa cede la palabra al portavoz de APD, D. Mateo Urbano Cosano quien manifiesta : *“Yo quiero empezar diciendo, que esto es un ataque más, un ataque, un nuevo ataque hacia Aguilar de la Frontera. Una vez más estamos viendo como podemos llegar a perder un servicio, como históricamente hemos venido perdiendo tantos y tantos y tantas cosas en Aguilar, que al final se va a quedar un pueblo para pasear al perro. Nosotros*

Código seguro de verificación (CSV):

E13B D537 BC9F 54FF 4BA1



E13BD537BC9F54FF4BA1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Acctal. VALLE ROMERO MANUEL el 13/11/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 16/11/2020

entendemos que ahora es el momento de movilizarse y por eso nos hemos adherido a la iniciativa de la plataforma y a las iniciativas que haya. Yo quiero decir, en honor a la verdad y en defensa, un poco de las personas que conozco, que la compañera Ascensión Pérez y eso lo quiero dejar claro del Partido Popular en la obligación que yo entiendo que tienen, que tienen los militantes de los partidos que no tienen la autonomía para poder tomar decisiones, pues que tenga que estar en la tesis de defender algo que es indefendible. Es indefendible, entre otras cuestiones, porque nos están quitando una ambulancia, no nos están facilitando, ni mejorando como lo quieren vender, no están quitando una ambulancia. Aguilar va a ser el centro del daño y los pueblos colindantes daños colaterales ¿por qué? pues porque indirectamente también se van a ver perjudicados con la decisión que quiere tomar la Junta de Andalucía. Esto no lo podemos permitir. Como bien ha dicho se van a hacer movilizaciones, se van a hacer acciones que se determinaran, que se esta determinando por esta plataforma constituida y lo que tenemos que dejar claro es que más allá de la crítica que tenemos todo el mundo a nivel local de la queja, esto también hay que decirlo de la queja que tenemos de que en Aguilar no hay nada, de que Aguilar siempre somos los últimos., de que tenemos unos políticos que no pelean por Aguilar, ahora, no es el momento ni de los políticos ni de las quejas, ahora es el momento de que todos los ciudadanos de Aguilar y digo todos se sumen a esta iniciativa, a defender que no se lleven la base de Aguilar, porque si se llevan la base de Aguilar, como bien ha dicho la Sra. Alcaldesa, y lo ha explicado ahí nos vamos a encontrar con que nos quedaremos con una ambulancia, porque explicarle a la gente lo que es el CI, y explicarle esto es más complicado que decirle, desde mi punto de vista, que nos quedaremos con una ambulancia, que tendrá que salir con el médico, el enfermero y el conductor que está en el centro de salud y que cuando alguien esté en urgencias tendrá que esperar a que esa ambulancia vuelva del hospital, no de la visita del enfermo, sino del hospital y estaremos agravando el estado de salud de las personas que en ese momento la necesitan y por lo tanto no podemos permitirlo y no debemos permitirlo porque ya, históricamente se han permitido en Aguilar que pasen muchas cosas que se desmantele poco a poco a Aguilar, que tengamos que irnos a todos los pueblos de fuera a hacer las gestiones y que aquí no se pelee por nada. Por tanto, yo animo a que esto sea una lucha de los trece mil trescientos habitantes que tiene Aguilar y no solo de los colectivos, los grupos políticos.”

Toma la palabra el portavoz de UPOA, D. Antonio Zurera Cañadillas, quien interviene señalando: *“Bueno, pues para explicarlo, la moción lo explica muy bien, llevamos trabajando*

Código seguro de verificación (CSV):

E13B D537 BC9F 54FF 4BA1



E13BD537BC9F54FF4BA1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Acctal. VALLE ROMERO MANUEL el 13/11/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 16/11/2020

los grupos municipales desde que nos enteramos de la noticia, prácticamente día si y día no, nos hemos reunido para tomar decisiones y ver que hacemos pero para que la ciudadanía nos entienda, sin tanta letra, hay que decir, que el PP ha venido a Aguilar a meter la tijera y recortar un servicio con el que llevamos mas de treinta años y además mete la tijera solo en Aguilar cuando aumenta el número de ambulancias en el distrito sur, de 16 pasa a 17 y la ambulancia de Aguilar se la llevan a Cabra. Para que todo el mundo nos entienda, a partir del 13 de octubre si no somos capaces de parar esto, de tener dos ambulancias tendremos una, desaparecerá o no estará la de con base en Aguilar, la de traslado de urgencias. Dependemos de Puente Genil, que no se le ha dado otra ambulancia, con la misma que tenía ahora tiene que atender Puente Genil, las aldeas y Aguilar de la Frontera. Y nos dicen los Srs del PP, que si no puede venir la de Puente Genil, pues vendrá la de Lucena o vendrá la de Montilla, pues claro, si no vinieran, de lo que estaríamos hablando del desmantelamiento absoluto del sistema de salud. Pero nosotros de lo que estamos hablando es que una urgencia en un minuto te puede salvar una vida, que no puede esperar un tiempo ilimitado a que te llegue una ambulancia, porque cuesta una vida, Y que va a repercutir muy negativamente en la calidad de la prestación que vamos a tener en el Centro de Salud, porque cuando si se quita esta ambulancia, la que hay que ya es UVI, pero dicen que esta con nuevas tecnologías, Bien, eso se lo agradecemos siempre, cuando tenga que salir a hacer una urgencia porque la otra ambulancia ya no esta y no da tiempo a que llegue otra, porque es una urgencia que corra prisa, se llevará al ATS, se llevará al medico o medica y el enfermero o enfermera y el centro de salud y todos los pacientes que esten allí esperarán horas y horas porque no solamente van a coger enfermos que esta con esa urgencia sino que ahora tiene que acompañar al otro al hospital para que llegue con total seguridad, con la máxima seguridad, es decir, es un despropósito absoluto lo que se nos esta planteando. Cuando nosotros analizamos en reuniones con los trabajadores del sector y con los portavoces propusimos la creación de la plataforma y creo que hemos acertado todos los grupos municipales porque a todos los que invitamos, se mostraron partidarios de la creación de esta plataforma. Esto no lo va a resolver los grupos municipales, si somos capaces de parar que nos quiten la ambulancia será porque haya una gran movilización ciudadana que pare este tijeretazo que le pegan a la salud en nuestro pueblo. Por tanto, es imprescindible hacer un llamamiento, y así lo hacemos desde UPOA, pero estoy seguro que de todos los grupos a la movilización ciudadana. A partir de mañana a firmar los pliegos que se van a poner por todos los lados por parte de todos los que pertenecen a la plataforma para que conste nuestra protesta ante este recorte. Se va a informar

Código seguro de verificación (CSV):

E13B D537 BC9F 54FF 4BA1



E13BD537BC9F54FF4BA1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Acctal. VALLE ROMERO MANUEL el 13/11/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 16/11/2020

casa por casa para que todo el mundo que no ve los plenos, que no tienen acceso a las redes sociales, entiendan cual es la situación y se va a llevar una primera movilización, una concentración para que PP empiece a entender que estamos resueltos a vencer en esta batalla, que no vamos a perder la ambulancia porque ellos hayan decidido recortar y recortar cuando se amplía el número de ambulancias.

Tenemos el pliego de condiciones de este año y tenemos el pliego de condiciones de la licitación del año anterior, no se puede vender que no perdamos la ambulancia, como lo está vendiendo el PP, la perdemos y se va a Cabra, sabemos donde se va, entonces, termino Sra. Alcaldesa, gracias por el tiempo llamando a la ciudadanía, los portavoces, creo que estamos haciendo un ejercicio de responsabilidad absoluto, en la unión sin fisura, para que conquistemos esta reivindicación que es que no nos quiten lo que tenemos, que no nos quiten lo que tenemos, Y hacer un llamamiento a la ciudadanía, con su movilización lo conseguiremos, con mociones, con reuniones, sin la participación activa del conjunto de los vecinos y vecinas de Aguilar, yo creo con toda seguridad que no, por tanto os animo a no quedarnos en casa, animo a salir, animo a combatir y animo a pelear por la ambulancia para que no nos la quiten.”

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa, cede la palabra al Portavoz del PSOE, D. Antonio Prieto Reina del Partido Socialista, quien dice: *“Esta situación no sé como llamarla, agresión, pérdida, recorte, tijeretazo, lo que si es verdad es que perdemos un servicio que lleva en nuestro pueblo treinta años, no hemos pedido de más, hemos pedido que nos dejaran como estaba, con la ambulancia en el pueblo, se nos esta queriendo hacer creer en estos días que esto no es un recorte por parte de la Delegada, por parte del partido que gobierna ahora mismo en la Junta de Andalucía como si gobernarán otros, la realidad es la que hay, esto es un recorte, la moción lo explica muy bien, pero matemáticamente yo creo que está muy claro, tenemos dos y nos quitan una, esto se queda en una. Aquí no hay por donde mirarlo, ni mirarlo de una manera o mirar de otra. Entendemos que el mejor movimiento que hemos hecho todos los grupos políticos unirnos todos en el mismo camino, en la misma dirección y creo en esa plataforma, contar con los colectivos, contar con las asociaciones, contar con todos y con todas las ciudadanas de este pueblo porque como ya han dicho los distintos portavoces, esto no se puede solucionar con una moción, esto no se puede solucionar desde dentro de un despacho, esto habrá que solucionarlo informando a todos los ciudadanos del derecho que vamos a perder a*

Código seguro de verificación (CSV):

E13B D537 BC9F 54FF 4BA1



E13BD537BC9F54FF4BA1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Acctal. VALLE ROMERO MANUEL el 13/11/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 16/11/2020

partir del día 13 de octubre y el 13 de octubre lo tenemos a la vuelta de la esquina, Todos debemos de salir, todos debemos de salir y pedir lo que es nuestro, reivindicar lo que creemos que es necesario siempre y más en este momento de pandemia que nos agrava. No podemos consentir en quedarnos con una sola ambulancia y que nos venda que esa ambulancia va a dar mejor servicio, dará mejor servicio a su entendimiento, pero perderemos ese médico, perderemos ese enfermero de dentro del centro de salud. La cuenta está muy clara a 2 le quitamos 1, se queda en 1, no nos pueden vender otra cosa. Gracias y felicitar como no puede ser de otra manera a ese grupo de gente que se reunió, aquí, ayer y que ya está apretando para que esto, para que esto, con los grupos políticos, con todos los concejales, con la alcaldesa vaya hacia adelante y que pongamos freno a esto.”

Toma la palabra la portavoz de Izquierda Unida, quien añade : *“Bueno como bien ha relatado Carmen, no es la primera vez que los vecinos y vecinas de Aguilar tienen que salir a la calle a pelear por un servicio sanitario digno. Esto es un recorte claro y manifiesto lo quieran dibujar como lo quieran dibujar, en este caso el partido popular, tengo que discrepar con el Sr. Mateo que dice que no es el momento de los políticos, yo creo que esta decisión que se ha tomado es claramente una política de recortes, entonces es tiempo de los políticos y de los politécnicos unidos y que como estoy de acuerdo con Antonio, el Sr. Zurera de que es tiempo de que hagamos políticas de unión, de movilización y de que consigamos echar a gente a la calle para reivindicar un derecho que tenemos, que es nuestro y que de ninguna manera lo podemos perder porque un derecho que nos quiten, luego costará e incluso no se podrá recuperar por eso es tiempo de políticas de movilización. Muchísimas gracias.”*

La Sra. Alcaldesa da un segundo turno de intervenciones.

Toma la palabra el portavoz de APD, D. Mateo Urbano Cosano quien señala que : *“ bueno no iba a intervenir pero por hacer una aclaratoria, cuando he dicho no es tiempo de políticos me refiero a que este problema, no es problema que resolvamos nosotros solos, los políticos de este Ayuntamiento, es un problema común que tienen que resolver toda la ciudadanía y estoy seguro que si no es así, no lo conseguimos. Me reitero también con lo que había dicho Antonio, que si es común lo conseguiremos y si no es común no lo conseguiremos.”*

Código seguro de verificación (CSV):

E13B D537 BC9F 54FF 4BA1



E13BD537BC9F54FF4BA1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Acctal. VALLE ROMERO MANUEL el 13/11/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 16/11/2020

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa, y cede la palabra al portavoz de UPOA, D. Antonio Zurera Cañadillas quien señala que no tiene nada que decir.

La Sra. Alcaldesa señala que quería comentar los pasos que se han dado últimamente. *“ después de la reunión de ayer, a que me habíais instado a que hiciese algunas gestiones, que era contactar con los municipios colindantes, Puente Genil que va a ser perjudicado porque va a tener más población a la que atender, Montilla, que teníamos de segundo, Aguilar era el segundo municipio que atendía, por lo tanto también no nos va a tener tan cerca para que lo atendamos, Moriles y Monturque que son los que dependían de Aguilar. He contactado con alcaldes y da la casualidad que estos cuatro alcaldes, alcaldesas son del partido socialista y yo les planteaba que los grupos políticos que tengamos nuestra representación en el parlamento que trabajemos también, porque ese es otro frente desde el que se puede pelear. Se que se van a poner en contacto con los grupos parlamentarios, tanto Unidas Podemos, como Adelante Andalucía con el Partido Socialista para pelear, que ese es un frente que esta. Saber también que por mucho que nos digan que no es un recorte la propia Delegada y eso ha salido en prensa, reconoce que esto es un recorte, que van a suprimir las ambulancias, o sea que no es una cuestión de que queramos. Mirad, las situaciones de crispación, pues esas situaciones a mi no me gustan y yo creo que no le gustan a nadie. Nadie por puro placer va a generar esta situación de movilización, de discusión, de reunión, por nada, porque yo creo que a nadie le gusta un ambiente de crispación. Así que si estamos dando estos pasos que como ya han comentado son los siguientes y lo quiero dejar claro a parte de primero una recogida de firma que ya muchas personas tendrán en sus casas, hay hojas de firmas. Tendremos como fecha tope el día 05 de octubre, para tenerlas de vuelta en el ayuntamiento, para poder presentarla a la Delegada y se va a pedir, según dice la moción una entrevista con ella, una reunión. Sabed, que ya se ha solicitado, también, una concentración de la que hacíamos antes mención para el día 05 de octubre guardando todas las medidas de seguridad, Y bueno decir también que yo también he mantenido una reunión, no presencial, pero si telefónica con la Delegada y dice que ella poco puede hacer desde su ámbito, por eso llegamos no solamente al ámbito provincial si no también al ámbito andaluz que el consejero tome un poquito de cartas en el asunto. Así que ánimo como todos mis compañeros a que todo el mundo tome conciencia de que este es un problema ciudadano y es un problema para la salud y en este momento efectivamente de pandemia que es bastante más delicado. Así que nos queda camino que recorrer.*

Código seguro de verificación (CSV):

E13B D537 BC9F 54FF 4BA1



E13BD537BC9F54FF4BA1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Acctal. VALLE ROMERO MANUEL el 13/11/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 16/11/2020

Deciros también que por parte de la mancomunidad, que tenemos reunión el martes, reunión de mancomunidad se ha planteado, se comunicará porque en realidad somos comarca, también, para que desde la mancomunidad se tome algunas iniciativas. Muchas gracias, y si no hay nada mas pasamos a votar.”

Una vez que la Corporación quedó debidamente enterada de todo ello, la Sra. Alcaldesa, sometió a votación ordinaria el punto, acordándose por UNANIMIDAD de los/las Concejales/as presentes, es decir ocho (8) Concejales/as del Grupo Político Municipal del IU; dos (2) Concejales/as del Grupo Político Municipal PSOE; dos (2) Concejales del Grupo Político Municipal UPOA y un (1) Concejales del Grupo Político Municipal APD, la adopción de los acuerdos que se incluyen en la propuesta antes transcrita y en los términos en ella reflejados.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al portavoz de APD, D. Mateo Urbano Cosano y dice:
“bien, voy a comenzar haciéndole referencia al tema de la policía local que en estos días tan cuestionados han estado. Decirle que según me consta necesitan que se le actualicen algunos medios y fundamentalmente uno de ellos porque estando de servicio se han dado unas circunstancias, es el teléfono que llevan. Tienen un teléfono que se lo explico yo que si lo sé, tienen un teléfono de los primeros que salieron, no se si de los llamados ladrillos y necesitan un teléfono que no pierdan cobertura, que tenga mejores prestaciones y si es posible pues que lo tenga en cuenta.

En el Cuestón del Duque me han pedido que le pida que se ponga un reductor de velocidad ya que además hay allí una señal que lleva puesta unos pocos de años y no se ha llegado a poner nunca. No se si tendrán constancia de ello.

En la Calle San Cristóbal, lo mismo, en la parte de arriba en la carretera de la estación los vecinos, también han pedido que si es posible que estudie la posibilidad de poner reductores con la idea de reducir la velocidad.

En la Calle Moriles, me decían también unos vecinos que hace poco estuvieron a punto de que los atropellaran que el paso de peatones que hay está un poco más avanzado de la

Código seguro de verificación (CSV):

E13B D537 BC9F 54FF 4BA1



E13BD537BC9F54FF4BA1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Acctal. VALLE ROMERO MANUEL el 13/11/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 16/11/2020

esquina y cuando entran los coches se encuentra de golpe a la gente cruzando el paso de peatones. Que se estudie la posibilidad de agrandarlo o de hacer algo.

En cuanto al parque Félix Rodríguez de la Fuente en la zona de los contenedores de basura el suelo me dicen que se resbalan y que ya se han caído gente y que si se puede también tener en cuenta.

Quería preguntarle al Concejal de Obras por los expedientes o si se han iniciado el expediente en Casas Viejas con las demandas que hubo en los escritos incluso de alguno de los vecinos que tenían problemas en sus casas con las ratas y con una casa que también está abandonada, presentaron un escrito, yo les acompañé aquí un día, estuve con el concejal de Obras y parece ser que aún todavía no se han iniciado los expedientes y estamos hablando del mes de julio y las ratas siguen estando ahí y el peligro también.

El tema del aparcamiento del Camino Ancho, también me gustaría saber si se ha avanzado algo en lo que es el espacio que hay en la entrada a los bloques municipales.

Le pregunte también hace unos meses por el terreno de la villa, si era propiedad municipal y también me gustaría saber en que situación se encuentra.

En otras pocas de ocasiones también le he reiterado el arreglo de la confluencia de la Calle Calvario por las Pajarillas en el Rancho Grande que recuerdo que la primera contestación que fue sobre el mes de abril por ahí y por la pandemia no se había podido arreglar aquello y quería saber si tienen previsto arreglarlo.

También, si se va a poner algún tipo de alumbrado público en las Cuadrillas, si se va actuar en el acerado de la Calle Calvario.

Y en cuanto a empleo y contratación, también quería saber que criterios se han establecido para las profesiones del Plan AIRE. Además le pedimos una reunión y nos dijo que nos lo iba a dar y a día de hoy no se nos ha dado y el plan está aquí ya y desconocemos como y de que manera y que criterios y nos gustaría saberlo.

Código seguro de verificación (CSV):

E13B D537 BC9F 54FF 4BA1



E13BD537BC9F54FF4BA1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Acctal. VALLE ROMERO MANUEL el 13/11/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 16/11/2020

Quería preguntar también en cuanto a los Kits higiénicos, si se han ofertado o donde se han comprado. Si se han ofertado y se ha preguntado a empresas locales, si hay alguna disponible, si se han comprado aquí en Aguilar.

Por último, al Concejal de Medio ambiente, decirle que me hacen llegar los vecinos el peligro de un árbol hueco a la altura del bloque 16 frente al de la panadería, si es posible que lo miren. La Sra. Alcaldesa pregunta ¿en que zona? Contesta el Sr. Mateo, en el Cerro Crespo. Cerro Crespo a la altura del bloque 16. sobre todo porque los días que ha corrido aire han notado ellos que esta la posibilidad de que se pueda quebrar y cause algún daño. Nada más."

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa contestando lo siguiente:

"Comentarle respecto a la dotación del teléfono de la policía, que podrían haber venido a decirlo aquí al ayuntamiento. No han manifestado ningún déficit, por lo menos a mi no me lo han hecho llegar. Hombre, un teléfono no cuesta tanto para que este ayuntamiento no pueda dotarlo. Por lo tanto no se si habrá sido un comentario o como, pero que a esta alcaldía no le han hecho llegar ninguna petición sobre el teléfono.

Contesta el Sr. Mateo que ha sido sobre un incidente, que se comprobó que estaban de servicio pero que le fallaba el teléfono

La Sra. Alcaldesa dice que le agradece que se lo digan y ya le diré que con intermediarios, muchas veces, me entero mejor. Gracias de todas maneras.

Respecto a la propuesta de bandas reductoras, tomamos nota de las calles que ha dicho y se hará un estudio de posibilidad.

Y respecto a los demás puntos, pues me gustaría que el Concejal de Obras, pues respondiera a lo que le atañen."

Toma la palabra el Concejal de Obras, D. Antonio Mestre Ballesteros y dice si, Sra. Alcaldesa voy a intentar seguir el listado que me ha planteado, lo he anotado, si se me escapa algo me lo comenta.

Código seguro de verificación (CSV):

E13B D537 BC9F 54FF 4BA1



E13BD537BC9F54FF4BA1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Acctal. VALLE ROMERO MANUEL el 13/11/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 16/11/2020

“En cuanto, precisamente, a los reductores de velocidad pues el criterio que hay es ponerlos de forma inmediata en las inmediaciones de los centros escolares con vista a que como esta habiendo una reducción de espacio para poder ir los niños al colegio andando y demás vigilar ese tema y controlar al máximo y se han colocado en Calle Padre Oblatos, Calle la Mata y se van a colocar mañana en la Avda. Antonio Sánchez

Respecto a las demás calles, es verdad que hay un número importante de calles y prácticamente todas las calles tienen solicitado reducción de velocidad y tenemos que concretar donde se va a poner porque si no se va a hacer intransitable el tráfico en el pueblo.

En cuanto al paso de peatones de la Calle Moriles, que me plantea, de momento lo miraremos, no tenía constancia de esa necesidad pero si obviamente le adelanto ya que este equipo de gobierno tiene proyectado dotar ese espacio de una rotonda, con lo cual lo estudiaremos pero vamos a actuar con la colocación de una rotonda.

En cuanto a la Calle Félix Rodríguez de la Fuente, parque Félix Rodríguez de la Fuente también hemos actuado recientemente se ha reparado el parque, que presentaba algunas deficiencias; Hay un problema en la zona, también importante que es un corrimiento de terreno y estamos estudiando a ver como actuamos en esa zona. Se ha regulado también el tráfico en una parte de ese parque, pero no tenía constancia de lo que me estaba planteando lo miraremos y obviamente pues si hay que tomar medidas se tomaran.

En cuanto a lo que me plantea de la demanda que hay con un vecino de casas viejas, sobre dos actuaciones de casa colindantes al lado de la suya decirle que si, que efectivamente se ha actuado. Se ha actuado en la que nos teníamos que poner en contacto con la Entidad bancaria que es propietaria y se le ha requerido efectivamente que se haga la limpieza necesaria y se le ha dado el margen de tiempo correspondiente para que se haga la limpieza. La otra pertenece a una propietaria que no es de Aguilar, es de Castro del Río y efectivamente nos hemos puesto en contacto con ella y además, por parte del servicio técnico, en este caso de Arquitectura de este Ayuntamiento pues estamos previos a que se le convoque a la limpieza y sobre todo además de la limpieza al tema de la ruina inminente que pueda presentar el edificio

Código seguro de verificación (CSV):

E13B D537 BC9F 54FF 4BA1



E13BD537BC9F54FF4BA1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Acctal. VALLE ROMERO MANUEL el 13/11/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 16/11/2020

El aparcamiento del Camino Ancho decirle que hemos estado en contacto con los propietarios de ese solar y en principio estamos esperando una respuesta, no nos han dado una respuesta fija. Son dos propietarios, lo que supone una problemática más grave a la hora de ponerse de acuerdo, si quieren el arrendamiento o no, pero con independencia de que ese solar salga o no se están viendo otros solares que podrían ser alternativos.

En cuanto al terreno de la Calle villa, no se a lo que se refería exactamente. Interviene el Sr. Mateo y le dice el que hay arriba, que estuvimos viendo la propiedad, la posibilidad de..."

Interrumpe la Sra. Alcaldesa, y dice : " perdón, yo tengo la respuesta a eso, que no lo había entendido. Delimitar ahí la propiedad está muy difícil, vale, pero estamos intentando poder delimitar, es que esto va al registro y tal, vale y el tema de propiedades no es tan fácil y más en esta zona del castillo. Entonces que eso es un tema que preocupa a los grupos pero también nos preocupa a nosotros. Quiero decir que es un tema que se esta intentando solventar, averiguar, por lo menos averiguar. Pero que no es tan fácil."

Continúa con su intervención el concejal de obras: "en cuanto al arreglo de la Calle Calvario sobre todo la zona de las cuadrillas decirle que efectivamente hay una necesidad ahí y ya le argumenté en su día de que en la medida que tuviésemos más medios, vamos a empezar por esa zona y vamos a a solucionar todos esos problemas. Como usted bien sabrá, seguramente sabe que estamos ahí, actuando en aquella zona, estamos corrigiendo cuestiones que planteó su grupo político y vamos a seguir arreglando toda esta zona."

El Sr. concejal de obras D. Antonio Maestre Ballesteros pregunta si le ha quedado algo sin contestar- La Sra. Alcaldesa le responde el alumbrado público de las cuadrillas. Continúa el Sr. Concejal de Obras y dice: " el tema del alumbrado público en las cuadrillas, sabe usted, desde esta concejalía venimos trabajando meses, durante meses porque aunque no es zona urbana, aquella zona pertenece a distintos planes parciales y podía ser un límite o una limitación a la hora de plantear un alumbrado público ahí, nos hemos encontrado la sorpresa que no, que efectivamente eso se puede proyectar la colocación de alumbrado, estamos trabajando ya en ello se han pedido varios presupuestos con la idea de montar un alumbrado, además, solar que no fuese con instalación eléctrica sino que fuese..., Tenemos presupuestos y

Código seguro de verificación (CSV):

E13B D537 BC9F 54FF 4BA1



E13BD537BC9F54FF4BA1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Acctal. VALLE ROMERO MANUEL el 13/11/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 16/11/2020

en cuanto que podamos dotarla con partida presupuestaria vamos a proceder a cometer ese proyecto.”

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y cede la palabra a la Portavoz de IU, D^a Francisca Herrador Cosano que dice: *“La reunión que se me pidió, efectivamente por todos los grupos políticos por el tema del Plan AIRE, decirles que por tema de agenda, la verdad que me es imposible poner una reunión pero que no os preocupéis, que se va a tener esa reunión y toda la información que requeristeis e incluso la que me pidió el Sr. Zurera, por supuesto que va a hacer atendida. Es verdad que se ha empezado hoy, efectivamente las contrataciones y se ha empezado el programa con la contratación de un Administrativo que es menor de 30, un graduado social mayor de 30 y menor de 45 y un oficial de albañil mayor de 45. Los criterios que se han utilizado, independientemente de que se den las razones cuando tengamos esa reunión, pues simplemente es aprovechar los recursos que este Plan de empleo nos pone a nuestra disposición para poder, entre otras cosas, cubrir un poco las necesidades de personal.*

Otra cosa, que me había preguntado, perdón, el tema de los kits de educación, decirle que ha sido en conjunto con el área de juventud, que es el que realmente se ha encargado de la adquisición de estos Kits y que si el concejal de juventud tiene a bien lo explicará. Gracias.”

Toma la palabra el Concejal de Juventud, D. José María Campos Carmona y dice: *“La verdad lo primero que se decidió fue que el precio fuera calidad y aunque sepamos que el kits no asegura cien por cien un contagio pero si va a servir para concienciar, concienciar a los niños de que eran los que los tenían que llevar hasta el punto que decidimos también darlo al ciclo de infantil y guardería, que aunque la ley no exige que lo lleven creemos que también deberían de concienciarse. Después de esto pues se pidió precio a tres empresas para saber los distintos precios y se han comprado los Kits, aquí en Aguilar.”*

Toma la palabra el Concejal de Medio Ambiente D. Manuel Olmo Prieto y dice: *“bueno tomo nota del árbol y me acerco a verlo con el personal de parques y jardines y vamos a intentar dar una solución y quitar el peligro de ahí, claro, no puede ser de otra manera.”*

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al portavoz de UPOA, D. Antonio Zurera Cañadillas quien comienza su intervención diciendo: *“ como estamos de árboles vamos a ver si usted nos*

Código seguro de verificación (CSV):

E13B D537 BC9F 54FF 4BA1



E13BD537BC9F54FF4BA1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Acctal. VALLE ROMERO MANUEL el 13/11/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 16/11/2020

puede decir como ha resuelto lo que estaban estudiando a hacer con el tema de que una empresa sin permiso de este ayuntamiento haya actuado cortando arboles y encima haya vendido la leña, llevándose el beneficio económico. Usted manifestó a través de un escrito que iban a estudiar la medida y ya han pasado unos meses, a ver cuales son esas medidas.

Sra. Alcaldesa, en el centro de salud las personas tienen que esperar fuera por el tema de los turnos, por el tema de la distancia de seguridad y ahora viene mal tiempo, ahora tienen que esperar fuera lloviendo, con frío. Entonces lo que le propongo es o que bien lo negocie o lo solicite con la Consejería, al Distrito o con quien sea, el cubrir incluso teniendo la opción de calefacción para cubrir la entrada del centro de salud para que las personas estén resguardadas cuando están aguardando su turno al igual que en feria ponemos una carpa y un aire acondicionado que echa mucho frío, tenemos que tener en cuenta, también, que es una necesidad de salud y que las personas tienen que estar fuera por motivo de seguridad porque así lo marca la normativa. Eso no es competencia municipal o sí, si se tiene en cuenta que el terreno que hay fuera es del Ayuntamiento. De todas formas a lo que le insto es que negocie con las administraciones que sean, eso o que el Ayuntamiento haga lo que entienda que debe de hacer en ese sentido.

También quería preguntarle que ha pasado con la solicitud de cobro de EPIS por parte de la empresa que en estos momentos lleva ADL, que lleva la ayuda a domicilio. Solicitó que se le pagara EPIS por valor de 14.000,00 euros cuando ya no era gerente de la empresa, cuando estaba en concurso de acreedores y había un agente concursal. Nosotros presentamos una serie de alegaciones a eso, evidentemente nos pusimos manifiestamente en contra de eso, presentamos un informe y se decidió que se mandaba a Diputación ¿que ha pasado con eso? ¿que decisión se ha tomado?.

En su última comparecencia Sra. Alcaldesa ha dicho usted una cosa que no he entendido y quiero planteársela para ver si me la puede explicar. Cuando estaba hablando de los feriantes llegó a decir que mientras más tarde se cobre mejor. Yo nunca he entendido que mientras más tarde se cobre es mejor ¿a que viene esa expresión?. Si en estos momentos hay una necesidad, hay que cubrirla y si más adelante hay otras necesidades pues se tendrán que tomar medidas, para eso hay un equipo de gobierno, para que esas necesidades, en la medida de lo posible sean paliadas. Pero así lo ha dicho usted, textualmente.

Código seguro de verificación (CSV):

E13B D537 BC9F 54FF 4BA1



E13BD537BC9F54FF4BA1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Acctal. VALLE ROMERO MANUEL el 13/11/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 16/11/2020

Le propongo, Sra. Alcaldesa que medite usted su orden de disolver la Comisión de Seguimiento del Covid-19, una Comisión que se creó dos días antes de la puesta en marcha del Estado de Alarma, a propuesta de UPOA y que no ha llegado a reunirse ni una sola vez. Cuando le dijimos, acabo el Estado de Alarma y le dijimos esto, entonó usted “el mea culpa” sin embargo ha vuelto a no reunir esta Comisión y cuando se lo hemos dicho, nos ha dicho que no quiere consejos de la oposición y que no va a duplicar reuniones. La Junta de Seguridad de este ayuntamiento, que hay en esta localidad no tiene nada que ver con esto Sra. Alcaldesa. De hecho en la última reunión no tocasteis esto, en el orden del día no iba. Nosotros lo que le proponemos es lo que usted ha dicho muchas veces en las comparencias y muchos hemos dicho arrimemos todos el hombro. Nosotros queremos arrimar el hombro, le hemos dicho propuestas y seguramente haremos más, pero usted ha decidido disolver esa comisión, ya no existe, sin haberse reunido ni una sola vez. Lo que le propongo es que lo medite y se vuelva a poner en marcha y hagamos las aportaciones que podamos hacer.

Le seguimos pidiendo la reunión a la Delegada de Empleo, esta del AIRE, cuando le pedí yo la reunión de comisión local de empleo, temas de emergencia social, del Plan AIRE se nos dijo que el ayuntamiento no tenía personal que íbamos a ver como se hacía eso y me encuentro con la sorpresa de que una de las cosas que solicitábamos el otro día, lo hace público el ayuntamiento, al otro día la lista definitiva del Plan de empleo Local que era una de las cosas y que en la reunión era tan difícil de encontrar un trabajador que hiciera eso.

Interrumpe la Sra. Alcaldesa y solicita al Portavoz de UPOA que vaya resumiendo, contesta diciendo que va a terminar. Prosigue con su intervención y dice que: “ seguimos insistiendo que se tenga esa reunión para solicitar datos, al menos, porque los datos los van dando ustedes sin tener en cuenta la solicitud de reunión que le hacemos los distintos portavoces.

Quería preguntar también que si tenemos confirmada la ampliación o prórroga de las obras PER.

Quería plantearle las letras del pabellón que se repongan y que se haga, eso se cae cada instante, que se haga de una manera eficaz.

Código seguro de verificación (CSV):

E13B D537 BC9F 54FF 4BA1



E13BD537BC9F54FF4BA1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Acctal. VALLE ROMERO MANUEL el 13/11/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 16/11/2020

Y quería plantearle también una cuestión sobre el castillo. En el castillo existe una señal de prohibido circular, a la entrada, prohibido circular, pero sin embargo por la calle donde esta la peña flamenca circulan coches, siempre, yo no digo que sea del último mes, siempre, coches, motos..., o se quita la señal o no se permite circular, lo que vosotros queráis, pero no lo que no pueda haber una señal de prohibido circular y allí los coches, entiendo que entorpeciendo el paseo a los niños, personas mayores, de mujeres y hombres, en definitiva de la ciudadanía.

Y por último Sra. Alcaldesa, lo de la casa de la Calle Nueva, no se ha actuado, eso esta cada vez... Hay una casa en la calle Nueva se lo traje hace dos o tres meses a pleno hay ranas, ratas, palomos, eso no sabemos o sabíais en una de la contestación de quien era, pero habrá que actuar, habrá que tomar... porque eso es una molestia de olores a los vecinos, entonces pues igual que ya se actuó, este ayuntamiento, también, actuó en esa casa con una pared, una tapia que tenía en la fachada que se caía y que nadie solucionaba el problema y se caía, entonces el ayuntamiento actuó quitando la tapia. Por tanto le propongo que actué en esa casa o tome las medidas o llame al propietario o propietarios y vean cual es la situación para mejorar eso. Bueno, muchas gracias y gracias por la ampliación de tiempo.”

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y dice: “bien, ahora os informará sobre los pinos y tal el concejal, yo voy a ir sobre el centro de salud. Es cierto que últimamente entre las colas que tenemos del covid, las personas que no pueden acceder es un problema que cambien nosotros estamos observando por lo tanto tenemos que dar una respuesta. Con la colaboración del centro de Salud que es lo que vamos a mirar, a ver si ellos tienen alguna opción o alguna solución a esa acumulación de personas en la puerta, si piensan darle una solución o ya veremos que es lo que se puede hacer coordinadamente. Habrá múltiples soluciones, imagino, pero tendremos que pensar a ver que podemos hacer cubrir, articular las colas o las presencias de otra manera, pero realmente es verdad que es un problema así que tendremos que hacer algo.

Respecto a la solicitud de los EPIS que solicitaba el grupo ADL, decir que se tramitó a Diputación que lo tiene el IPBS, el Instituto Provincial de Bienestar Social, de ayuda a domicilio, no, de servicios sociales y bueno, no nos han dado respuesta escrita. Pues cuando la tenga pues la tendréis. Pero que se remitió todo el acta, la solicitud, todo se remitió al IPBS.

Código seguro de verificación (CSV):

E13B D537 BC9F 54FF 4BA1



E13BD537BC9F54FF4BA1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Acctal. VALLE ROMERO MANUEL el 13/11/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 16/11/2020

Bueno, en mi intervención sobre los feriantes no se si es una manera de expresarse o una mala interpretación cuando digo que cuanto mejor se pague mas tarde mejor, no, eso no he dicho yo. Yo he dicho que si hace falta dinero en un momento determinado, porque tengamos carencias que hay, no quiere decir que porque se pague un mes más tarde ya o haga falta ese dinero, eso es lo que yo he dicho o eso es la intención que yo tenía cuando hablaba sobre este tema, porque yo se que si hace falta este dinero en agosto, en septiembre también va a hacer y en octubre también y pienso que cuanto mas retirado sea de este momento o de agosto si se sigue manteniendo esta situación pues mas falta va a seguir haciendo. Bien, esa es la explicación que yo quería dar a este asunto ¿de acuerdo? No se si me exprese mal, no me he vuelto a escuchar cuando se hace una comunicación en directo alguna frase se puede tergiversar.”

Respecto a la prorroga del PER, pues sí, esta solicitada y aprobada. El PER se prorrogará hasta final de año, hasta finales de diciembre.

Las letras del pabellón, pues el concejal de obras yo no se si ha actuado en este terreno, pues puedes responder a las que haya.

Respecto, antes de que él empiece la comisión del covid, ya he explicado en más de una ocasión los argumentos, los meditaré, iremos viendo la situación que actualmente y la evolución que tiene la pandemia, ahora mismo está ahí, avanzando pero en ralentí, sabemos que hay altas pero también hay muchas bajas, hay muchas altas pero también hay bajas. Bueno ahí está, ¿vale? Lo meditaré.

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al Concejal de Obras, D. Antonio Maestre Ballesteros quien dice: *“si, en cuanto a como ya ha informado la Sra. Alcaldesa por parte de este ayuntamiento sobre todo la concejalía de obras solicitamos una ampliación del plazo de ejecución de las obras PER, justificando entre otras razones los cuatro meses que hemos estado sin poder trabajar, han venido aprobados todos y no hay problema ninguno, tenemos hasta el 31 de diciembre para ejecutarlas con lo cual nos quedan todavía tres meses de ejecución de obras y nos queda personal suficiente, consideramos para poderla ejecutar en su tiempo.*

Código seguro de verificación (CSV):

E13B D537 BC9F 54FF 4BA1



E13BD537BC9F54FF4BA1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Acctal. VALLE ROMERO MANUEL el 13/11/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 16/11/2020

En cuanto a la señal del castillo, pues la verdad desconocía esa circunstancia y mañana vamos a proceder o bien a quitarla o bien a poner algún elemento, si queremos limitar el tránsito de vehículos de forma permanente poner algún elemento para que eso no se pueda hacer de todas maneras deciros como sabéis se han derribado ya las dos microescuelas con la idea de ampliar el aparcamiento y mejorar todo el aparcamiento de esa zona.

La letra del pabellón ya se ha realizado una nueva, la ha hecho una empresa de Aguilar y estamos a expensas de poderlas colocar y no la hemos colocado hasta ahora porque queremos colocarla cuando montemos la maquinaria que tiene que ir para poder colocar esa letra y aprovechar y dar un encalo a toda la fachada del pabellón.

Y lo de la Calle Nueva, esa casa este ayuntamiento ha estado en contacto con los vecinos colindantes y entre todos estamos intentando localizar al propietario, que es una misión imposible porque es de un banco, las últimas referencias que tenemos es un banco extremeño, que se había quedado con la casa, eso está muy muy muy complicado, lo que si es verdad es que si este ayuntamiento no conseguimos ponernos en contacto con ese dueño, si debíamos, dentro de los que nos permita la ley tomar las medidas oportunas, Yo estoy totalmente de acuerdo.”

Acto seguido, toma la palabra el Concejal de Medio Ambiente. D. Manuel Olmo Prieto señalando que: “ *le agradezco al Sr. Zurera que me plantee esta pregunta porque también me va a servir para aclarar la situación y todo el proceso que hemos seguido.*

Un poco para recapitular que los ciudadanos que siguen el pleno, así como el resto de concejales y concejalas recuerden lo que ocurrió. Bien, Endesa subcontrata a una empresa nos notifica al ayuntamiento por el registro de entrada. Bueno pues ellos lo que nos informan es la necesidad de hacer los trabajos de tala y poda de varios árboles y desbroce debajo de la línea eléctrica, una línea eléctrica que pasa por el castillo. Ellos no especifican en ningún momento los detalles de la actuación ni aportan ningún estudio técnico, como así consta en el expediente este ayuntamiento por registro le solicita a la empresa que se personen aquí, que nos expliquen en que van a consistir los trabajos y ¿que ocurre? Pues que la empresa no nos da esa información, llegan, cortan los árboles y es cierto que el ayuntamiento pues no da ningún tipo de permiso para que la empresa actué. A partir de esto,

Código seguro de verificación (CSV):

E13B D537 BC9F 54FF 4BA1



E13BD537BC9F54FF4BA1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Acctal. VALLE ROMERO MANUEL el 13/11/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 16/11/2020

pues el ayuntamiento abrimos un expediente informativo solicitando a una empresa que nos facilite un informe técnico donde justifique esas actuaciones. Con fecha de 30 de junio de 2020 entra por registro electrónico la empresa registra este estudio técnico, bueno le leo un poco resumidamente porque es un poco extenso, lo que aparece, los puntos más relevantes.

Los ejemplares de la especie pinos halepensis próximos a los conductores de la línea eléctrica de entrada y salida de Aguilar de la subestación Proceran superan en altura dicha línea. Los pinos tienen una gran altura, unos tiene 18, entre 18 y 20 metros de altura, la distancia de dichos pinos a los conductores de la línea eléctrica es de 8 metros y la altura a la que se encuentran los conductores en ese tramo es de unos 7 metros. Por tanto, además, indican en el estudio que los pinos se encuentran en un terreno con una inclinación hacia el tendido eléctrico, por tanto y así lo justifica, existe un riesgo evidente de caída de dichos árboles sobre los conductores y además encontrándose por lo tanto con cumpliendo la normativa vigente en electricidad de la Junta de Andalucía en lo que a prevención de incendios forestales se refiere. En este mismo informe, en el apartado de condiciones particulares de esta ley de la Junta de Andalucía, dice, La Ley de la Junta de Andalucía de Prevención dice:

“El corte de árboles. Se cortarán los ejemplares arbolesos que en caso de caída pudieran afectar a los conductores teniendo en cuenta la situación del vano a centros de transformación y otras instalaciones. “

Además el informe técnico aportado por la empresa señala que existe un riesgo de caída fortuita por su inclinación ya no solo por el tendido eléctrico sino por cualquier persona, animal que este por la zona.

Por otro lado y esto lo desconocíamos desde el ayuntamiento Endesa disponía de una autorización por parte de la Consejería de Medio Ambiente y lo adjuntan en el informe y ordenación del territorio para los años 2018-2020 para la realización de estas actuaciones bajo estas líneas eléctrica.

En resumen, lo que se puede leer en el informe, lo que se concluye es que la empresa justifica la urgencia y la forma de actuación porque van tarde debido al estado de alarma, se

Código seguro de verificación (CSV):

E13B D537 BC9F 54FF 4BA1



E13BD537BC9F54FF4BA1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardefrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Acctal. VALLE ROMERO MANUEL el 13/11/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 16/11/2020

acerca la época del periodo estival con lo cual hay más riesgo de incendios y además nos argumenta por qué existe una un elevado riesgo de caída de árboles sobre la línea eléctrica e incumpliendo lo que le he comentado de la normativa. Además justifican que tuvieron que apear los árboles porque no se planteó otra alternativa ya que al desmochar los dos pinos y cortar las copas implicaba dejar los troncos de los árboles inclinados y eso también podría suponer con el paso del tiempo que se pudran, que mueran y pueda ser un peligro también sobre las personas. O sea que todas estas alusiones y el informe técnico y así se enteró a los técnicos del ayuntamiento pues es claro y evidente el peligro que presentaban los árboles. Eso no quita de que y como así en su día hice el comunicado de que el método y procedimiento que había seguido la empresa no era, a nuestra parte de ver, el más idóneo, si es cierto que existe ese riesgo, si es cierto el informe técnico como así lo muestran los datos, pues podían haberlo aportado y haber venido por aquí. O sea que, desde el ayuntamiento con este pequeño informativo y con lo de los técnicos con lo que he comentado queda claro que el objetivo principal es la seguridad de las personas y además, la masa forestal que hay que cuidarla porque si hay un incendio nos cargamos la masa forestal, y por lo tanto lo que le hemos trasladado a la empresa es que el procedimiento que siguieron no era el más idóneo, pero a todas luces esos árboles presentaban un peligro y que de alguna manera, tarde o temprano habría que apearlos.

En cuanto a lo que comentaba de la leña si tengo que comentarle que no es del todo así, ya le comenté en el pleno anterior que la empresa no vende la leña, en ese informe viene, también explicado, sino que ellos como son productoras aunque los pinos pertenezcan a todos los aguilarenses , el corte de pinos y ellos son los gestores y ellos llegan a un acuerdo, eso es independientemente del ayuntamiento con un vecino de esta localidad que pasaba por allí y él se comprometió que iba a retirar la leña, lo que haya hecho con la leña, lógicamente yo lo desconozco. No se si con eso le queda claro ""

La Sra Alcaldesa da las gracias, y cede la palabra a la Portavoz de IU D^a Francisca Herrador Cosano y dice: *Decirle que le he explicado ya, anteriormente al Sr. Mateo, pues que en el momento en que pueda vamos a tener esa reunión en ningún momento he dicho que se anula ni que se cancela ni nada por el estilo y en cuanto a lo que le decía que parecía sospechoso que se publicaran las listas un día después de la reunión, se dirige al Sr. Zurera y le pregunta ¿ha dicho algo así? Que le parecía curioso, perdón, curioso, curioso, que se*

Código seguro de verificación (CSV):

E13B D537 BC9F 54FF 4BA1



E13BD537BC9F54FF4BA1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Acctal. VALLE ROMERO MANUEL el 13/11/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 16/11/2020

publicaran las listas pues decirle que las listas se publicaron cuando estaban listas y que eso no dependía de que usted las solicitara, los tiempos en el ayuntamiento no lo marcan, no los marca ni usted, lo marca el trabajo que hay. Entonces, que es curioso, pues no le dejo de quitar la curiosidad pero era cuando estaban listas para salir publicadas. Muchísimas gracias.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa, y se dice que se ha pasado el tiempo no hay respuestas, no hay segundo turno de ruegos y preguntas, lo que pasa es que soy condescendiente y ha seguido, entonces no terminamos, ha consumido su tiempo y es cuando hay alguna alusión, pero vamos que es de manera muy extraordinaria. Me leí el Reglamento.

Interrumpe el portavoz de UPOA, D. Antonio Zurera Cañadillas y dice: *perdona Sra. Alcaldesa, en el Reglamento de funcionamiento de este pleno, hay un punto que dice que en el punto de ruegos y preguntas, si un portavoz desea, desea, es la palabra que utiliza intervenir después de la contestación, tiene dos minutos para hacerlo, La Sra Alcaldesa le contesta: si se ve necesario. El Sr. Zurera, dice: yo sólo voy a hacer un inciso. Bien, lo que me resulta curioso,- de los pinos ya hablaremos en otro momento porque no es una urgencia- , es que se nos comunica a todos los portavoces que cuando pedimos una reunión, la lista del Plan de Empleo Local del año pasado, la des este año, el tema de la emergencia social, los criterios del AIRE, de todo esto, del Plan AIRE, de todos esto que no digan, lo que me resulta curioso es que nos digáis que este ayuntamiento no tiene gente a ver cuando podemos hacerlo que eso es que no tenemos funcionarios, que no tenemos gente, el Sr. Zurera se dirige al Sr. Mateo y le pregunta ¿es así? El Sr. Mateo contesta que sí, y continua el Sr. Zurera y me encuentro a las nueve de la mañana publicado en la página del ayuntamiento. Usted no sabía por la noche cuando teníamos la reunión que las listas estaban totalmente definitivas, es decir, de pronto apareció la gente y baremaron la lista. No sabíamos cuanta gente había echado lo de los autónomos y de pronto nos encontramos que hay una comparecencia de la Sra. Alcaldesa y dice la cantidad y nosotros pidiendo una reunión para eso. Eso es lo curioso. Muchas gracias.”* Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y dice: *“Bien, a esto voy a responder yo, usted hizo esa pregunta en un pleno y yo le respondí que tiene las puertas abiertas de este ayuntamiento, usted y cualquier portavoz para que venga a informarse de lo que necesite, que este equipo de gobierno ni ningún portavoz le va a hacer trabajo de estadística no de recogida de datos y lo mantengo. Esta alcaldía dará los datos que tenga que dar públicamente bien por comparecencia bien por escrito, como estime conveniente cuando lo crea necesario y tenga los*

Código seguro de verificación (CSV):

E13B D537 BC9F 54FF 4BA1



E13BD537BC9F54FF4BA1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Acctal. VALLE ROMERO MANUEL el 13/11/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 16/11/2020

datos en la mano. No voy a esperar a informar a los grupos de algo que es cotidiano y de funcionamiento diario de este ayuntamiento y cuando cualquier portavoz quiera información tiene las puertas abiertas para consultar con el personal y recoger esos datos. Es que están las puertas abiertas, es que ese trabajo no lo vamos a hacer nosotros, Ahora, una reunión para hablar de criterios de propuestas, si pero para recoger datos, le aseguro que no lo creo conveniente para nosotros es perder un tiempo , un tiempo que tiene que invertir, ustedes, los portavoces en hacerlo ¿de acuerdo?''.

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al portavoz del PSOE, D. Antonio Prieto Reina, toma la palabra y señala que su grupo esta también pendiente de la reunión.

Comunicarle que se ha mandado por parte de la Delegación que corresponde de este ayuntamiento un correo electrónico solicitando los beneficiarios de unas ayudas que creo eran para empresarios y autónomos de alguna documentación que le hacía falta, quiero hacer constar que hay algunos que no les ha llegado o si le llega al correo electrónico le puede llegar en spam, lo único que pido y que solicito es que se tenga en cuenta al que no ha devuelto esa solicitud o esa documentación que creemos necesaria para que se beneficie de eso, que por favor lo llamemos por teléfono o se lo hagamos llegar. Solamente hacer esa aclaración que creo que Paqui ya estaba al corriente de ella.

Como segundo punto, me gustaría preguntar como van los pliegos de esos bares que teníamos cerrados que eran el de la piscina, el de la plaza, el del cerro, también.

El tercer punto quiero recordarle, como le recuerdo en la mayoría de ruegos y preguntas el tema de la limpieza del pueblo. Entiendo que tenemos que hacerle ver a la empresa que tiene licitado este servicio que cumpla, que cumpla con lo que viene en el pliego, que hagamos la labor de contrastar lo que se esta haciendo.

Entiendo también, que me ha contestado usted muchas veces que no va a poner más papeleras yo respeto aunque no comparto con usted en ningún momento ese punto, pero si le pido desde aquí y otra vez de nuevo que al menos las que se rompan que las volvamos a reponer. Se lo pido por favor.

Código seguro de verificación (CSV):

E13B D537 BC9F 54FF 4BA1



E13BD537BC9F54FF4BA1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Acctal. VALLE ROMERO MANUEL el 13/11/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 16/11/2020

Y otro punto es el de la recogida de aceites que dejamos pendiente de comprobar con esas empresas que hacen esas recogidas de aceites como lo estaban haciendo porque estábamos viendo que no lo estaban haciendo. En parte medida correctamente que hace ya tres plenos de eso y seguimos teniendo esa parte o esa zona de donde hacen esa recogida un poco de como la tenemos. Yo desde el partido socialista voy a seguir utilizando esa aplicación que tenemos de ayuntamiento y creo que las fotografías y llamadas y whatsapp al instante con lo que creo que me encuentro con las cosas a diario para que se intente solucionar eso Hoy concretamente le he mandado algunas al concejal de obras, que siempre que le mando algo siempre me contesta de momento, enseñándole una manera la falta de papeleras que tenemos concretamente en una situación del pueblo que se nos dijo que no se iban a poner porque no están, yo entiendo que no se vayan a poner pero es que son necesarias, en algunos sitios son necesarias.

Como cuarto punto quisiera saber si el ayuntamiento está al corriente de la ocupación o de la últimas ocupaciones que están habiendo en los pisos de Alonso de Aguilar, que le llaman los pisos de los maestros, creo que concretamente en esta última semana ha habido otra ocupación, otra ocupación de uno de los pisos.

Y como quinto, ya lo han repetido varias veces mis compañeros, distintos portavoces y no voy a hacer más. Muchísimas gracias.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa da las gracias y dice, bueno si quiero responder lo de las pymes, efectivamente, hay personas que le están llegando como spam el requerimiento de documentación pero como pone en las bases que tiene un tiempo, a partir de que recepciona esa solicitud, pues no hay problema. Ellos miran que día han recibido o han leído ese correo y se están llevando, retomando. Se están llamando por teléfono.

Interviene la Concejala de desarrollo económico y dice que se ha dado la orden de que a los que se le ha requerido documentación para subsanar se le digan que miren el correo, precisamente por ese motivo.

Código seguro de verificación (CSV):

E13B D537 BC9F 54FF 4BA1



E13BD537BC9F54FF4BA1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Acctal. VALLE ROMERO MANUEL el 13/11/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 16/11/2020

Toma la palabra la sra. Alcaldesa y dice que en cuanto al pliego de los bares pues yo le pediría a la Sra. Secretaria que sabe la información más exacta sobre los quioscos, que estamos en los pliegos, redactando y ...

Toma la palabra la Sra. Secretaria y dice que poca información puedo ofrecer poca información, salvo que hay algunos que están pendientes de resolución porque faltan informes técnicos y una vez resueltos se podrían licitar.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y dice que: *estamos trabajando ese tema pero resolver el contrato de la persona que lo tenía adjudicado tenemos que hacer que ya no tiene ninguna relación, ningún vínculo con ese quiosco, ese respecto al parque de los niños saharauis y respecto al otro también hemos tenido con el tema de fianzas devolución, pues cuestiones administrativas, pero vamos que esperemos que pronto podamos llegar a buen fin.*

Paso a la ocupación de los pisos de los maestros, es cierto que mas de una ocasión pues se ocupan los pisos de forma indebida que desde este ayuntamiento se está actuando, pues poniendo en conocimiento del juzgado en los momentos, cuando tenemos conocimiento y que la última ocupación que ha habido no ha sido una ocupación, mala ocupación, indebida, ha sido por un realojo porque sabéis que, lo comento por si no lo sabéis todavía, Diputación dijo que pusiésemos a su disposición algunos terrenos para viviendas sociales, pero no un espacio grande como era el matadero, entonces pues en la Calle San Cristóbal donde estaban las microescuelas hay un espacio que sería idóneo para hacer cuatro viviendas. Como está ocupado por familias pues lo que estamos haciendo es realojando a las familias que están ahí y para dejar eso libre, de aquí a que, ya hemos puesto a disposición esos terrenos para que en el momento cuando sea necesario puedan estar libres para edificar cuatro viviendas sociales. Así que esa familia que ha sido alojada en Alonso de Aguilar ha sido de manera legal, ha seguido el procedimiento oportuno.

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al concejal de medio ambiente, quien señala:
“ *Comparto con usted en cierto modo lo que opina usted de esta empresa cuando llegan unas exigencias pues nos ponemos en contacto con la empresa para que lo solucionara, también es determinante el uso que se hace, como se gestiona los residuos, el aceite, en este caso es un material que produce suciedad y, bueno cuanto mejor se haga su uso. Ya hace tiempo que me*

Código seguro de verificación (CSV):

E13B D537 BC9F 54FF 4BA1



E13BD537BC9F54FF4BA1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Acctal. VALLE ROMERO MANUEL el 13/11/2020

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 16/11/2020

interese cuando se podría volver a licitar el servicio, no me acuerdo de memoria si abril o mayo pero cuando se pueda lo volveremos a licitar y, bueno, a ver si entra otra empresa. En ese sentido cada vez que hay una incidencia y me llega a mi conocimiento yo se lo hago llegar a la empresa.”

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y dice: *Me queda una cuestión que aclarar respecto a la limpieza viaria , es cierto que está habiendo un déficit últimamente y se ve pero ya se ha hecho la adjudicación del nuevo pliego lo tiene la misma empresa que es Fepamic, por un año y bueno, pues a ver, ahora tendremos que hacer un seguimiento que cumpla lo que es el pliego. El pliego no se si se ha comunicado ya oficialmente, pero vamos ya están abiertos, vale.*

Creo que no hay ningún punto más, pues si no hay nada más, muchas gracias y damos por finalizado el pleno.

A continuación la Sra. Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión, siendo las veintidós horas y treinta y dos minutos del día de su comienzo, extendiéndose de la misma la presente acta, de la que yo, la Secretaria General, certifico.

Código seguro de verificación (CSV):

E13B D537 BC9F 54FF 4BA1



E13BD537BC9F54FF4BA1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Acctal. VALLE ROMERO MANUEL el 13/11/2020
VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 16/11/2020